

## Contenido

|                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....                                               | 3  |
| 1.1 Identificación y funciones .....                                          | 3  |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....     | 10 |
| 1.3. Base normativa y periodo cubierto .....                                  | 10 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....                                | 11 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....                     | 11 |
| 2.1. Bases de medición .....                                                  | 11 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación. ....                                 | 11 |
| 2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable.....                       | 11 |
| 2.4. Otros aspectos.....                                                      | 11 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES..... | 12 |
| 3.1. Juicios .....                                                            | 12 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos .....                                           | 12 |
| 3.3. Correcciones contables.....                                              | 12 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....                   | 12 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....                                  | 13 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....                                              | 19 |
| 7.1 Otras cuentas por cobrar .....                                            | 19 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....                                   | 20 |
| NOTA 16. OTROS ACTIVOS .....                                                  | 20 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....                                              | 22 |
| 21.1. Revelaciones generales .....                                            | 22 |
| 21.1.1. <b>Adquisición de bienes y servicios nacionales</b> .....             | 22 |
| <b>21.1.2. Otras cuentas por pagar</b> .....                                  | 23 |
| NOTA 24. OTROS PASIVOS.....                                                   | 24 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....                                               | 26 |
| 26.1 Cuentas de orden deudoras.....                                           | 26 |
| 26.2 Cuentas de orden acreedoras .....                                        | 27 |
| NOTA 27. PATRIMONIO.....                                                      | 29 |
| NOTA 28. INGRESOS .....                                                       | 29 |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

|          |                                                               |    |
|----------|---------------------------------------------------------------|----|
| 28.1.    | Ingresos de transacciones sin contraprestación .....          | 30 |
| 28.2.    | Ingresos de transacciones con contraprestación .....          | 30 |
| NOTA 29. | GASTOS .....                                                  | 31 |
| 29.1     | Gastos de administración, de operación y de ventas .....      | 31 |
| 29.2     | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones ..... | 35 |
| 29.3     | Transferencias y subvenciones .....                           | 35 |
| 29.4     | Gasto público social .....                                    | 36 |
| 29.5     | Operaciones Interinstitucionales .....                        | 44 |
| 29.6     | Otros gastos .....                                            | 44 |

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### 1.1 Identificación y funciones

**Naturaleza Jurídica:** El FONDO COLOMBIA EN PAZ se crea mediante el Decreto 691 de 2017, por medio del cual se sustituye el Fondo para la sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural sostenible en zonas afectadas por el conflicto.

El artículo 1 del Decreto 691 de 2017 dispone que el Fondo Colombia en Paz se constituya como un Patrimonio Autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica – DAPRE, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.

**Funciones de cometido estatal:** De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz (FCP) tiene por objeto ser el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación del mismo y al componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto legislativo 1 de 2016, así como el proceso de reincorporación de las Farc -EP a la vida civil, y otras acciones de posconflicto.

**Órganos de Dirección y Administración:** De acuerdo con el artículo 4 del decreto 691 de 2017, el FONDO COLOMBIA EN PAZ cuenta con un Consejo Directivo y un director ejecutivo.

#### Funciones del Consejo Directivo:

1. Designar al director ejecutivo, establecer sus funciones y el periodo de su vinculación.
2. Aprobar los Planes y Proyectos Operativos (PPO) que deban ejecutarse con cargo a los recursos del FCP, entendidos estos como las líneas de acción y las metas con sus respectivos presupuestos, los cuales son definidos por las entidades ejecutoras.
3. Aprobar los negocios fiduciarios que se requieran para el manejo y disposición de los recursos del FCP, dentro de la facultad establecida en el numeral 4 del artículo 2 del Decreto 691 de 2017.
4. Designar una firma de reconocido prestigio internacional para que ejerza la auditoría sobre los actos y contratos que realice el FCP. El proceso de selección de la firma auditora se efectuará de conformidad con las normas de contratación establecidas en el Manual de Contratación del FCP.
5. Rendir al presidente de la República informes periódicos de gestión y resultados, los cuales serán públicos, cuya periodicidad, contenido y publicación será establecida por el Consejo Directivo.
6. Aprobar la creación, fusión o supresión de las subcuentas que se requieran, por cuanto se establecen las mismas como requisito operativo para el manejo de los recursos en el FCP. Cada subcuenta en virtud de la diversidad y especificidad temática de los planes y proyectos que serán ejecutados en cada una de ellas debe ser liderada por una entidad ejecutora.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

7. Dictar el Reglamento del FCP, tomando en consideración los principios de transparencia y los de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso.
8. Todas las demás que se requiera para el cabal cumplimiento de los objetivos del Fondo.
9. Establecer mecanismos de control para la ejecución de los recursos administrados por el FCP, actividad que será definida en los manuales y reglamentos del FCP, sin perjuicio de los controles adicionales que pueda establecer el Consejo Directivo.
10. Aprobar su propio reglamento.

**Integración del Consejo Directivo:** El Consejo Directivo del FCP estará integrado por siete (7) miembros nombrados por el presidente de la República, y como tal es un cuerpo colegiado donde ninguno de sus miembros podrá actuar por separado ni en forma individual.

Funciones del director ejecutivo: El Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, en sesión No. 20 del 21 de septiembre de 2018, definió las siguientes funciones para el director ejecutivo del Fondo:

1. Coordinar con las entidades ejecutoras que su PPO o sus modificaciones, correspondan a una alineación con el objeto del FCP.
2. Evaluar el avance y cumplimiento de los PPO conforme al monto de los recursos asignados al FCP.
3. Presentar al Ordenador del Gasto las necesidades de apropiación de recursos de cada subcuenta.
4. Apoyar la gestión de recursos públicos, cooperación internacional e inversión privada.
5. Gestionar la alineación de los fondos de cooperación.
6. Desarrollar las actividades adicionales requeridas en el marco de la política de paz con legalidad.
7. Servir de enlace entre el DAPRE, el Consejo Directivo, las Entidades Ejecutoras y la Fiduciaria.
8. Asistir a las sesiones del Consejo Directivo con voz y sin voto.
9. Impartir las directrices e instrucciones a la Fiduciaria necesarias para la correcta y oportuna prestación del servicio contratado, en atención al modelo de operación del FCP, las directrices del Ordenador del Gasto, o evaluación de los demás intervinientes en el FCP.
10. Evaluar los procesos y procedimientos de la Fiduciaria y validar el mejoramiento de estos.
11. Participar con voz y voto en el Comité Fiduciario.
12. Liderar la subcuenta de funcionamiento del FCP, y como Entidad Ejecutora desarrollar los roles y responsabilidades establecidos en los manuales y reglamentos del FCP.
13. Desarrollar las funciones que le sean asignadas en el Reglamento del Consejo Directivo.
14. Determinar el equipo de apoyo necesario para el desarrollo de sus funciones, el cual será aprobado por el Comité Fiduciario. La vinculación del personal de la Dirección Ejecutiva se efectuará bajo la misma modalidad del personal requerido para la administración fiduciaria del FCP.
15. Elaborar y presentar los informes solicitados por el Consejo Directivo y DAPRE.
16. Atender las solicitudes de información, requerimientos y visitas de autoridades judiciales o gubernamentales.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

**Administración de los recursos:** Mediante documento CONPES 3850 de 2015 se definieron los lineamientos para crear el Fondo Colombia en Paz y sus objetivos de la siguiente manera: “i) No se encuentran entradas de índice.

contar con un marco institucional de coordinación que mejore la operación y financiación de las iniciativas de construcción de paz, garantizando la adecuada articulación entre los esfuerzos para impulsar el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental en un marco de fortalecimiento del Estado de derecho; ii) mejorar la focalización geográfica y la priorización temática de las intervenciones públicas, privadas y de la cooperación internacional (construcción de un portafolio de inversiones priorizadas); y iii) fortalecer los sistemas de monitoreo, reporte y verificación del impacto de las acciones e inversiones encaminadas a estos propósitos”.

El documento CONPES 3867 de 2016 indica que el Fondo Colombia en Paz operará como un patrimonio autónomo con régimen privado y actuará como un fondo de fondos, articulando los demás fondos creados o que se creen con el propósito de financiar los usos e intervenciones dirigidas a consolidar la paz y se nutrirá de diversas fuentes de recursos.

Con base en la expedición de Decreto 691 de abril 27 de 2017 el Gobierno Nacional sustituyó el “Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto”, creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015 y modificado por el artículo 130 de la Ley 1815 de 2016, por el “Fondo Colombia en Paz (FCP)”, como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.

El 04 de agosto de 2017 la Dirección para el Posconflicto, solicitó a las sociedades fiduciarias públicas la presentación de una propuesta y atendiendo la invitación, el 10 de agosto de 2017, las fiduciarias remitieron propuesta para la constitución de un patrimonio autónomo para la administrar los recursos del Fondo Colombia en Paz (FCP).

El DAPRE contrató la administración del patrimonio autónomo con el Consorcio FCP con representación legal de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., suscribiendo contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 124 del 24 de agosto de 2017, el cual tuvo vigencia hasta el 31 de marzo de 2018.

El 8 de marzo de 2018 La Dirección para el Posconflicto, publicó, el proceso de selección por solicitud de ofertas No. 1 de 2018, para la estructuración de un vehículo fiduciario de conformidad con el artículo 1 del Decreto 691 de 2017 que indica que el Fondo Colombia en Paz deberá ser administrado por una o varias sociedades públicas. El 23 de marzo de 2018 se llevó a cabo el acto de cierre del proceso, en el cual solo se presentó el CONSORCIO FCP 2018, el cual, una vez realizadas las evaluaciones finales técnicas, jurídicas y financieras resultó favorecido.

El CONSORCIO FCP 2018 fue constituido mediante documento del 22 de marzo de 2018, conformado por Fiduciaria La Previsora S.A., sociedad anónima de economía mixta, de carácter indirecto y del orden nacional, identificada con NIT 860.525.148-5, con un porcentaje de participación del 63%, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., sociedad colombiana comercial anónima, de economía mixta indirecta del orden nacional, identificada con NIT 800.178.148-8, con un porcentaje de participación del 24%, y Fiduciaria Central S.A., sociedad

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

anónima de economía mixta del orden departamental, identificada con NIT 800.171.372-1, con un porcentaje de participación del 13%.

Fideicomitente: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE.

Beneficiario: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El objeto del contrato de fiducia mercantil es la constitución de un Patrimonio Autónomo para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague, con cargo a los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo derogue, modifique, adicione o complemente.

Teniendo en cuenta que el día 30 de septiembre de 2019 terminó la vigencia del contrato de administración fiduciaria 001 de 2018; el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE firma el contrato de administración 001 de 2019 con el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, quien a partir del 01 de octubre de 2019 administrará los recursos del Fondo.

El CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 fue constituido mediante documento del 23 de julio de 2019, conformado por Fiduciaria La Previsora S.A., sociedad anónima de economía mixta, de carácter indirecto y del orden nacional, identificada con NIT 860.525.148-5, con un porcentaje de participación del 58%, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., sociedad colombiana comercial anónima, de economía mixta indirecta del orden nacional, identificada con NIT 800.178.148-8, con un porcentaje de participación del 18%, Fiduciaria Central S.A., sociedad anónima de economía mixta del orden departamental, identificada con NIT 800.171.372-1, con un porcentaje de participación del 11%; y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A – Fiduagraria S.A, identificada con NIT 800.159.998-0, con un porcentaje de participación del 13%.

Fideicomitente: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE.

Beneficiario: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El objeto del contrato de fiducia mercantil es la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un Patrimonio Autónomo del Departamento Administrativo de la presidencia de la República de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente.

**Estructura organizativa y funciones:** De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz puede crear las subcuentas que se requiera para el desarrollo de su objeto; es así como a 30 de septiembre de 2023 el Fondo se encuentra constituido por las siguientes subcuentas:

- **REINCORPORACIÓN.** Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar la materialización de los instrumentos establecidos en el Decreto 899 del 29 de mayo de 2017, a fin

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

de contribuir a la reincorporación de la FARC-EP a la vida social en lo económico y lo social en el marco del acuerdo. La entidad ejecutora a cargo de esta subcuenta es la Agencia de reincorporación y Normalización – ARN.

- *PROGRAMAS DE DESDARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDETS*. Tienen por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los Planes de Acción de Transformación Regional, en lo referente al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETs); bajo los lineamientos técnicos de la Agencia para la Renovación del Territorio (ART). La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Agencia de renovación del territorio – ART.

- *SUSTITUCION*. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar la implementación del Programa Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS; bajo el lineamiento técnico de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

- *PRIMERA INFANCIA*. Destinar recursos financieros y técnicos para apoyar acciones enfocadas en el cumplimiento del punto 1. del Acuerdo Final “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral” específicamente lo relacionado con la atención integral a la Primera Infancia adscrita al Plan Nacional para la reforma Rural Integral - Educación Rural. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Consejería Presidencial para la Primera Infancia.

- *FUNCIONAMIENTO*. Destinar recursos financieros y técnicos para el adecuado desarrollo de las actividades del Fondo, garantizando el cumplimiento de sus funciones de cometido estatal. Los recursos de esta subcuenta son ejecutados directamente por el Fondo Colombia en Paz.

- *JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP*. El objeto de esta subcuenta es el de destinar recursos financieros y técnicos para apoyar la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que comprende el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

- *ESTABILIZACION*. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar el desarrollo, la divulgación, socialización y pedagogía de las actividades relacionadas con el acuerdo final y así mismo la identificación de los impactos positivos que este genere. Apoya el funcionamiento de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. La entidad ejecutora para esta subcuenta es el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

- *AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS 2019*. Tienen por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar procesos relacionados con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, en el marco de Reforma Rural Integral; a partir de lineamientos técnicos de la Agencia Nacional de Tierras. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Agencia Nacional de Tierras.

- *HERENCIA COLOMBIA*. Tiene por objeto apoyar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación, para este propósito se destinará el 5% del recaudo del impuesto al carbono.

- *BID PRESTAMO*. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los procesos relacionados con el Programa Colombia Sostenible, a desarrollar en asocio con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

- *BID FACILIDAD*. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los procesos relacionados con el diseño de mecanismos para la gestión de proyectos e innovación territorial. Así mismo apoyar la promoción de estrategias innovadoras para el desarrollo rural

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

sostenible y la preservación ambiental.

- *KFW*. Tiene por objeto apoyar la implementación del “Programa Piloto de Inversión PDET” con focalización en los municipios de Morelia, Valparaíso y San José del Fragua en el departamento de Caquetá

- *ICBF SACUDETE*. Generaciones Sacúdete busca acompañar a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía.

- *AFD*. Tiene por objeto la estructuración de proyectos productivos – ambientales en zonas PDET.

- *ZONA ZEII CATATUMBO*. Tiene por objeto la construcción, dotación e interventoría de una Subestación de Policía en el Corregimiento Las Mercedes – Sardinata – Norte de Santander.

- *ZONA ZEII CATATUMBO CATASTRO*. Tiene por objeto implementar acciones relacionadas con la actualización del catastro con enfoque multipropósito de los predios urbanos y rurales de un (1) municipio PDET; con focalización en el municipio de San Calixto en el departamento de Norte de Santander.

- *AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE*. Su objeto es apoyar al sistema nacional de áreas protegidas y otras estrategias de conservación, esta destinación es el 25% del recaudo del impuesto al carbono.

- *VISION AMAZONIA*. Su propósito es cofinanciar proyectos, actividades mecanismos e instrumentos de trabajo conjunto entre el Programa Colombia Sostenible y el Programa REM Colombia Visión Amazonía.

- *CATASTRO MULTIPROPOSITO*. Tiene por objeto financiar la actualización y formación catastral en municipios PDET.

**Órganos de vigilancia y control:** El artículo 11 del Capítulo II del Decreto 691 de 2017 dispone que la Contraloría General de la República ejercerá la vigilancia y control sobre los recursos del Fondo Colombia en Paz, acorde con la Constitución Política y la Ley.

**Obligaciones tributarias:** El Fondo Colombia en Paz no es una persona jurídica, ni tiene asociado ningún número de identificación tributaria; para la administración de sus recursos se constituye un Patrimonio Autónomo administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas, por lo cual, la presentación de declaraciones de retención en la fuente y la presentación de información exógena con destino a la DIAN son responsabilidad de la entidad fiduciaria que ejerza la vocería del Patrimonio.

**Domicilio:** El Fondo Colombia en Paz -FCP tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá.

**Reporte de información contable:** En mesa de trabajo realizada el 06 de agosto de 2018 en la Subcontaduría de centralización de la información de la Contaduría General de la Nación (CGN), donde intervino Fiducoldex (como administradora de recursos del FCP mediante Patrimonio Autónomo hasta el 31 de marzo de 2018), Fiduprevisora (como administradora de los recursos del FCP desde el 27 de marzo de 2018) y la CGN, se expuso la situación de la presentación de información contable pública por parte de las dos fiduciarias, teniendo en cuenta que para la administración de los recursos del Fondo Colombia en Paz, cada fiduciaria constituyó un patrimonio autónomo independiente así:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

- Fiducoldex constituyó el patrimonio Autónomo FCP para la administración de los recursos entre septiembre de 2017 y marzo de 2018 (Contrato 124 de 2017).
- Fiduprevisora constituyó el Patrimonio Autónomo FCP 2018 a través del cual administra los recursos del fondo Colombia en paz desde marzo de 2018 (Contrato 001 de 2018).

Así las cosas, los dos patrimonios presentan información separada respecto de los recursos que cada uno de ellos administró; una vez analizada la situación, la CGN concluyó que, para dar claridad a la información, se debía:

1. Dar continuidad al código 923272831 asignado al Patrimonio que administra Fiducoldex para que ésta continúe transmitiendo la información a través del CHIP, hasta tanto se surta la liquidación de este patrimonio.
2. Asignar un nuevo código institucional para el Patrimonio Autónomo que administra Fiduprevisora, para que se transmita la información correspondiente al segundo trimestre de 2018 y que corresponde a los recursos que dicho patrimonio autónomo administra.

Como resultado de lo anterior, la Contaduría General de la Nación asignó el código 923272869 al patrimonio Autónomo FCP 2018, a efectos de la transmisión de información contable a través del CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública).

El 11 de septiembre de 2018 se celebró mesa de trabajo en las instalaciones de la CGN, en esta, se trató nuevamente el manejo contable del Fondo Colombia en Paz, y en ella participaron Fiducoldex (Administradora según contrato 124 de 2017), Fiduprevisora (Administradora según contrato 001 de 2018), el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE (Fideicomitente de los contratos 124 de 2017 y 001 de 2018) y la Contaduría General de la Nación. Como resultado de esta mesa de trabajo, la Contaduría General de la Nación, se pronunció sobre el manejo contable del Fondo Colombia en Paz, indicando que:

1. De acuerdo con solicitud de Fiducoldex, se procederá con la inactivación del código 923272831 asignado a Fiducoldex para transmisión a través del CHIP.
2. Se debe consolidar la información contable a través del FONDO COLOMBIA EN PAZ en un balance que sume la información de los recursos administrados por Fiducoldex y la información de los recursos administrados por Fiduprevisora, de modo tal que sea el FONDO COLOMBIA EN PAZ el responsable de la transmisión a través del CHIP, independientemente de la sociedad fiduciaria que administre sus recursos; de esta forma se incluirá en el reporte a la CGN la totalidad de los ingresos y gastos del FONDO COLOMBIA EN PAZ.
3. Para efectos de la transmisión a través del CHIP, el Fondo Colombia en Paz debe utilizar el código institucional 923272869 que había sido asignado a Fiduprevisora.

Así las cosas, la transmisión de información contable a través del CHIP es del Fondo Colombia en Paz y debe incluir el total de las operaciones que se realizan por parte de las diferentes sociedades que administren los recursos de dicho fondo.

**Conciliación de Operaciones Recíprocas:** En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, el

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

FONDO COLOMBIA EN PAZ remitió correos electrónicos y oficios informando y/o confirmado los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación durante el año.

**Plan de contingencia.** Teniendo en cuenta que el Fondo Colombia en Paz se administra mediante contrato de Fiducia mercantil, y que para la ejecución de algunos de sus procesos utiliza la plataforma tecnológica de Fiduciaria la Previsora S.A, el Consorcio que administra los recursos del FONDO COLOMBIA EN PAZ acogió el Plan de Continuidad de Negocio establecido por dicha sociedad fiduciaria para los dichos procedimientos; en él se definieron las actividades a desarrollar con el fin de garantizar la continuidad en las operaciones del Fondo ante cualquier eventualidad.

El Manual del Plan de Continuidad del Negocio de Fiduprevisora esta publicado en la herramienta i-solución y su última actualización es versión 8 del 20/10/2021 y fue entregado un Instructivo Puntual de continuidad y contingencia para el Consorcio FCP.

Para los demás Procedimientos Críticos del Consorcio y que no se desarrollan bajo la Plataforma Tecnológica de la Fiduciaria se cuenta con los Manuales CONT\_NEG \_MAN\_001- V1 Manual de Gestión de Continuidad de Negocio FCP aprobado el 12/11/2020 y CONT\_NEG \_MAN\_002 Manual Plan de Recuperación de Desastres- DRP V1 aprobado el 19/11/2020.

**Sistema de información financiera:** Para el reconocimiento contable de las operaciones del Fondo Colombia en Paz, se hace uso del sistema de información financiera de Fiduciaria la Previsora S.A.

### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los informes financieros y contables del FONDO COLOMBIA EN PAZ han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, la Resolución 386 del 03 de octubre de 2018, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 620 de 2015 y la normatividad aplicable al sector gobierno.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

El FONDO COLOMBIA EN PAZ prepara el juego de estados financieros que se relacionan a continuación:

- a) Estado de Resultados.
- b) Estado de Situación Financiera.
- c) Estado de cambios en el Patrimonio.
- c) Notas a los estados financieros que incluyen una descripción del marco contable basado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, un resumen de las políticas contables más significativas y detalle de la información presentada en los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados y cumplen con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

Los presentes estados financieros corresponden al periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre de 2023, y no consolidan o agregan la información de otros fondos o cuentas especiales.

### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El FONDO COLOMBIA EN PAZ se constituye en una única entidad contable pública; no cuenta con sucursales o agencias que demanden de la información contable reportada, ni es sucursal o agencia de ninguna otra entidad o agencia.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

El Fondo Colombia en Paz aplica el principio de Devengo para sus operaciones contables, de acuerdo con el marco normativo y el catálogo de cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación, la base de medición utilizada es el costo histórico.

De acuerdo con el manual de políticas contables, se registran como propiedad planta y equipo los bienes tangibles cuyo valor de adquisición sea igual o superior a un salario mensual mínimo legal vigente – SMMLV.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano (COP) considerando el ambiente económico en que el Fondo desarrolla sus operaciones y la moneda en que se genera los principales flujos de efectivo. Toda la información es presentada en pesos.

### 2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre el 30 de septiembre de 2023 y la fecha de este informe no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

### 2.4. Otros aspectos

**Esencia sobre forma.** El Fondo Colombia en Paz preparó sus estados financieros atendiendo el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para las Entidades de Gobierno.

**Base de preparación.** Dada su naturaleza y según lo dispuestos en el artículo 3 del Decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz tendrá una duración de diez (10) años, de acuerdo con el plan Marco para la Implementación de los acuerdos previsto en el numeral 6.1.1 del Acuerdo. Los

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

estados financieros del FONDO COLOMBIA EN PAZ se elaboran a partir de la información del patrimonio a través del cual se administran sus recursos.

De acuerdo con lo instruido por la Contaduría General de la Nación en reunión del día 11 de septiembre de 2018, la información contable se consolida a través del FONDO COLOMBIA EN PAZ con independencia de la sociedad fiduciaria que lo administre y se transmite a la Contaduría General de la Nación – CGN con el código institucional 923272869.

Los estados financieros del FONDO COLOMBIA EN PAZ presentan de manera consolidada la información contable de las diferentes subcuentas que lo conforman.

**Procesos Judiciales.** Al 30 de septiembre de 2023 existen siete procesos en contra del FONDO COLOMBIA EN PAZ, con calificación remota, por lo cual no se registra provisión. En la nota 26 se amplía el detalle de los procesos.

### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

#### 3.1. Juicios

Realizada la evaluación se determinó que en razón al modelo de negocio del FONDO COLOMBIA EN PAZ, la preparación de los estados financieros no requirió realizar juicios.

#### 3.2. Estimaciones y supuestos

No se hicieron estimaciones; de acuerdo con las políticas contables aplicadas. Para cuantificar la propiedad, planta y equipo en lo referente a la vida útil, se tomaron como base las tablas establecidas para tal fin por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica-DAPRE.

#### 3.3. Correcciones contables

Durante el periodo, el FONDO COLOMBIA EN PAZ no realizó correcciones de periodos anteriores.

#### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

##### **Gestión del riesgo.**

Riesgo SARLAFT (Sistema de Administración de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo):

En lo referente al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Fiduciaria La Previsora durante enero de 2019 dio cumplimiento a la Circular Básica Jurídica, 029 de 2014 Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia, con el objetivo de evitar que el Patrimonio sea utilizada directa o indirectamente como instrumento para la materialización de los delitos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Se desarrollaron las etapas del sistema para lo cual se acoge al perfil de riesgo LA/FT de la fiduciaria, la cual realiza de forma trimestral, donde contemplan la identificación de nuevos riesgos, consecuencias y por ende se trabajó en el fortalecimiento de los controles para mitigar la

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

exposición al riesgo LA/FT, dando como resultado un perfil de riesgo residual consolidado con corte a 31 de diciembre de 2022 “Moderado”, nivel acorde a lo definido por la Junta Directiva. Con respecto a la etapa de monitoreo se continuó ejecutando de forma continua a lo largo del año, a través de indicadores para la generación de alertas transaccionales y a señales de alerta, operaciones inusuales y la determinación de posibles operaciones sospechosas a reportar a la UIAF. Adicionalmente, se continúan ejecutando los controles diseñados para minimizar los riesgos LA/FT, como las consultas en listas de riesgo, las cuales generan alertas cualitativas que permiten la detección de potenciales terceros o beneficiarios no deseados que infieran riesgo LA/FT para la Fiduciaria.

Como parte del plan anual de capacitación: periódicamente se llevan a cabo las capacitaciones de inducción programadas con información básica del sistema, también se realiza sensibilizaciones a grupos críticos; particularmente para las áreas directamente relacionadas con la vinculación y mantenimiento de clientes y como parte final del plan una etapa de fortalecimiento de conocimientos, que para 2022 se centró en la etapa de control para toda la entidad.

Se continuó con el proceso de certificación de cumplimiento de los requisitos de las vinculaciones y actualizaciones de otros vinculados, verificando así el cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos para el conocimiento del cliente y la identificación de otros vinculados a la Fiduciaria.

Todas las mejoras, ajustes, y demás temas relacionados con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, han sido puestos en conocimiento y sujetos a aprobación de la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria, a través de los informes trimestrales del Oficial de Cumplimiento.

### Riesgo SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo)

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo de la Fiduciaria, se enmarca en los lineamientos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del cumplimiento de la Circular Externa 041 del 29 de junio de 2007; lineamientos que se acogen en el Manual SARO de la entidad, así como las políticas y metodologías.

Durante la vigencia anual, se realizan diferentes actividades relacionadas con las etapas y elementos del SARO, tales como la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operativos.

Así mismo se realiza seguimiento permanente a los riesgos de los procesos, planes de acción originados por eventos de riesgo, y de los resultados de los indicadores de riesgo reportados por los procesos. Adicionalmente, la Unidad de Riesgo Operativo de la fiduciaria (URO) brinda apoyo al Patrimonio.

Capacitación: la URO realiza capacitaciones de inducción sobre los aspectos básicos del Sistema de Administración de Riesgo Operativo a los nuevos funcionarios vinculados al consorcio, las cuales se coordinaron con el apoyo del área administrativa.

Con respecto a la política de anticorrupción y antifraude corporativo, el consorcio se acoge a los riesgos identificados por la entidad, con el monitorea la matriz de riesgo correspondiente y da a conocer a cada uno de los líderes de proceso estos riesgos, con el propósito de facilitar el desarrollo de los controles que apoyan la detección y prevención de la corrupción y el fraude en contra o a través de la entidad.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

## ➤ CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento. Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el Fondo en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Los conceptos que generan deuda de terceros a favor del Fondo:

a. Otras cuentas por cobrar: Corresponde a las cuentas por cobrar que se puedan originar en el giro ordinario del negocio (Ej. Incapacidades laborales).

Clasificación. Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición Inicial. Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias (Se declare insolvente, en liquidación, etc.). Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, el coordinador administrativo del Fondo verificará si existen indicios de deterioro. Para esto se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Si se tienen cuentas por cobrar con entidades que entren en proceso de liquidación o insolvencia, se deteriorarán en un 100% y se reclasificarán a cuentas de difícil cobro.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Baja en cuentas. Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expire el derecho que representa y/o la entidad renuncie al derecho, caso en el cual se deberá soportar adecuadamente la naturaleza de dicha decisión.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones. El Fondo revelará la información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como:

- Vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan al Fondo.
- Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

## ➤ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento. Se reconocerán como propiedades, planta y equipo los activos tangibles empleados por el Fondo que serán aquellos utilizados para la prestación de servicios con propósitos administrativos, cuyo valor de adquisición supere un salario mínimo mensual legal (SMMLV).

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

El mantenimiento de las propiedades planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Medición Inicial. Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende el precio de adquisición más aquellos costos directamente atribuibles a las condiciones necesarias para que puedan ser utilizados acorde con las necesidades del Fondo.

Medición Posterior. Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Depreciación. La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Fondo. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este. La depreciación se determinará sobre el valor del activo correspondiente.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El Fondo aplicará la depreciación uniformemente en todos los periodos (lineal). La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Vida Útil. El coordinador administrativo del Fondo será el responsable de determinar la vida útil; para lo cual se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
- b) El desgaste físico esperado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Deterioro. Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, el Fondo aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

Como mínimo, al final del periodo contable, el coordinador administrativo revisará el deterioro de la propiedad planta y equipo; si existe un cambio significativo en los bienes debido a circunstancias tales como acción de factores naturales, deterioro por mal uso, obsolescencia, avance tecnológico, entre otros, que afecten su valor, informará al área contable. Dicho cambio se contabilizará como un gasto en una estimación contable.

Baja en cuentas. Un elemento de propiedades planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para reconocerlo como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones. El Fondo revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

### ➤ OTROS ACTIVOS

Reconocimiento. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. El Fondo Colombia en Paz reconocerá como Otros activos los valores entregados en administración a las sociedades fiduciarias que administren los recursos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 691 de 2017.

### ➤ CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento. Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Fondo con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar que registra el fondo corresponden entre otras a la comisión fiduciaria, ordenes de prestación de servicios, renta básica y beneficios periódicos a desmovilizados, programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos, reconocimiento de gastos asumidos por el administrador fiduciario (arriendo, servicios públicos, administración).

Otros pasivos: Se reconocen como cuentas por pagar Diversas, lo correspondiente a los valores recibidos por concepto de convenios para la ejecución de proyectos. (Ejemplo: recursos recibidos de Cenit).

Clasificación. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición inicial. Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas. Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Revelaciones. El Fondo revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como:

- a. Plazo.
- b. Vencimiento y restricciones que estas le impongan al Fondo en caso de existir.

Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

### ➤ PROVISIONES

Reconocimiento. Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del FONDO COLOMBIA EN PAZ, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

Son objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra del FONDO COLOMBIA EN PAZ, los cuales se provisionarán de acuerdo con lo establecido en con la metodología de la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El Fondo reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

➤ **INGRESOS**

**Reconocimiento.** El Fondo Colombia en Paz es responsable del reconocimiento de los ingresos derivados del desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, la entidad observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

**Medición.** Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, el Fondo Colombia en Paz observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

**Ingresos de transacciones sin contraprestación.** Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Fondo sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- Se tenga el control sobre el activo,
- Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo (El potencial de servicio de un activo es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la entidad sin generar, necesariamente, flujos de efectivo); y
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los ingresos sin contraprestación que recibe el Fondo Colombia en paz corresponden principalmente a los recursos que se reciben de la Dirección del tesoro Nacional para cumplir con los compromisos del Fondo acorde con su función misional.

**Ingresos de transacciones con contraprestación.** Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen rendimientos e intereses, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que su valor pueda medirse con fiabilidad y sea probable que el Fondo Colombia en Paz reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

Los rendimientos bancarios se medirán por el valor recibido.

### Revelaciones.

**Ingresos Recibidos sin contraprestación.** El Fondo revelará la siguiente información:

- a) El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable.
- b) El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación, en caso de existir tales.

**Ingresos Recibidos con contraprestación.** El Fondo revelará la siguiente información:

- a) El valor de los ingresos de transacciones con contraprestación reconocidos durante el periodo contable.
- b) El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos con contraprestación, en caso de existir tales.

### ➤ GASTOS

Reconocimiento. Se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad. Esto significa que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos.

### ➤ CUENTAS DE ORDEN

Reconocimiento. Cuentas de Orden Deudoras: El Fondo registrará en cuentas de orden deudoras los valores correspondientes al valor Nominal y de mercado de las Inversiones que adquiera la sociedad fiduciaria que administre los recursos.

**Cuentas de Orden Acreedoras:** El Fondo registrará en cuentas de orden Acreedoras lo correspondiente al saldo de la contratación efectuada en cumplimiento de su objeto.

Medición Inicial. Las cuentas de orden se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas de orden se actualizarán al cierre de cada mes según los valores reportados a Contabilidad por concepto de la contratación.

Revelaciones. El Fondo revelará la información relativa a las cuentas de orden, tales como:

- a. Conceptos Registrados.
- b. El valor de las cuentas de orden al cierre de cada periodo.

### ➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES  
 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION  
 NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES  
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS  
 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS  
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION  
 NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA  
 NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR  
 NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS  
 NOTA 23. PROVISIONES  
 NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES  
 NOTA 30. COSTOS DE VENTAS  
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION  
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE  
 NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEG SOCIAL EN PENSIONES  
 NOTA 34. EFECTOS DE VARIACION DE TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA  
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS  
 NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES  
 NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

#### Composición

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                 | SALDO CTE SEPTIEMBRE 2023 | SALDO NO CTE SEPTIEMBRE 2023 | SALDO SEPTIEMBRE 2023 | SALDO CTE SEPTIEMBRE 2022 | SALDO NO CTE SEPTIEMBRE 2022 | SALDO SEPTIEMBRE 2022 | VALOR VARIACIÓN    |
|-----------------|-----|--------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------|
| 1.3             | Db  | CUENTAS POR COBRAR       | 177.357.139.516,85        | 0,00                         | 177.357.139.516,85    | 223.875.930,39            | 0,00                         | 223.875.930,39        | 177.133.263.586,46 |
| 1.3.84          | Db  | Otras cuentas por cobrar | 177.357.139.516,85        | 0,00                         | 177.357.139.516,85    | 223.875.930,39            | 0,00                         | 223.875.930,39        | 177.133.263.586,46 |

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero. La variación observada corresponde principalmente al reconocimiento de los derechos derivados de la causación del valor liquido cero para el cierre de la vigencia 2022, Los cuales serán entregados al FCP durante la vigencia 2023.

#### 7.1 Otras cuentas por cobrar

| DESCRIPCIÓN     |                                                    | SEPTIEMBRE 2023           |                    |                           |
|-----------------|----------------------------------------------------|---------------------------|--------------------|---------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO                                           | SALDO CORRIENTE           | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL               |
| <b>1.3.84</b>   | <b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>                    | <b>177.357.139.516,85</b> | <b>0,00</b>        | <b>177.357.139.516,85</b> |
| 1.3.84.27       | Recursos de acreedores reintegrados a tesorías (a) | 177.335.469.794,00        | 0,00               | 177.335.469.794,00        |
| 1.3.84.90       | Otras cuentas por cobrar (b)                       | 21.669.722,85             | 0,00               | 21.669.722,85             |

- (a) A 30 de septiembre de 2023 corresponde a la causación de cuentas por cobrar en aplicación del Valor Liquido Cero correspondiente a saldos asignados en la vigencia 2021 que estaban pendientes de solicitar; estos valores serán girados por la Dirección del Tesoro Nacional al Fondo durante la vigencia 2023.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

| FUENTE                          | SUBCUENTA               | VALOR                     |
|---------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| INVERSIÓN                       | SUSTITUCION             | 76.900.000.000,00         |
|                                 | CATASTRO MULTIPROPÓSITO | 15.000.000.000,00         |
| INVERSIÓN CARBONO               | SUSTITUCION             | 39.341.469.794,00         |
| INVERSIÓN BID                   | BID PRÉSTAMO            | 46.094.000.000,00         |
| <b>TOTAL VALOR LIQUIDO CERO</b> |                         | <b>177.335.469.794,00</b> |

(b) A 30 de septiembre de 2023 corresponde a:

| TERCERO                       | IDENTIFICACION | CONCEPTO                   | VALOR                |
|-------------------------------|----------------|----------------------------|----------------------|
| CONSORCIO EGA                 | 901343809      | MULTA CONTRATO 439 DE 2019 | 3.942.476,29         |
| CARTAGENA DE INDIAS           | 890480184      | DEVOLUCION IMPUESTOS       | 2.324.719,44         |
| CARLOS ANDRES PRETEL FRANKO   | 79959892       | MULTA CONTRATO 200-2022    | 2.192.565,00         |
| SAN JOSE DEL GUAVIARE         | 800103180      | SALDO A FAVOR IMPUESTOS    | 1.525.719,88         |
| MARIA CAMILA MARTINES MAESTRE | 1019135967     | POR PERDIDA DE EQUIPO      | 1.000.000,00         |
| MUNICIPIO DE MANAURE          | 892115024      | DEVOLUCION IMPUESTOS       | 389.610,00           |
| MUNICIPIO DE IBAGUE           | 800113389      | DEVOLUCION IMPUESTOS       | 235.665,46           |
| CARTAGENA DE INDIAS           | 890480184      | DEVOLUCION IMPUESTOS       | 159.219,22           |
| VARIOS                        | VARIOS         | VARIOS                     | 9.899.747,56         |
| <b>TOTAL</b>                  |                |                            | <b>21.669.722,85</b> |

### NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

#### Composición

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                                | SEPTIEMBRE 2023      | SEPTIEMBRE 2022       | VARIACION             |
|-----------------|-----------|-----------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>1.6</b>      | <b>Db</b> | <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>     | <b>83.601.871,11</b> | <b>110.496.231,86</b> | <b>-26.894.360,75</b> |
| 1.6.65          | Db        | Muebles, encerados y equipos de oficina | 321.806.283,66       | 327.611.133,66        | -5.804.850,00         |
| 1.6.85          | Db        | Depreciación acumulada de PPE           | -238.204.412,55      | -217.114.901,80       | -21.089.510,75        |

El Fondo Colombia en Paz reconoce dentro del grupo de propiedad, planta y equipo los activos muebles utilizados para la ejecución de sus labores administrativas. El costo inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo incluye los costos atribuibles a su adquisición, ubicación en el lugar y condiciones necesarias para su uso. El Fondo Colombia en Paz utiliza el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo. La variación observada corresponde a la depreciación aplicada a los elementos del activo.

Las vidas útiles tomadas como referencia para el cálculo de la depreciación son las siguientes:

| CLASIFICACION                                    | VIDA UTIL |
|--------------------------------------------------|-----------|
| MAQUINARIA Y BIENES MUEBLES                      | 10 años   |
| MAQUINARIA Y BIENES MUEBLES (aire acondicionado) | 7 años    |
| EQUIPO DE COMPUTACIÓN                            | 5 años    |
| PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS                       | 4 años    |
| TELEFONOS CELULARES                              | 3 años    |
| SILLAS                                           | 3 años    |

Durante septiembre de 2023 no se presentaron bajas de elementos de la Propiedad Planta y Equipo.

### NOTA 16. OTROS ACTIVOS

Representa los valores entregados, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de servicios, el valor de los

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

gastos pagados por anticipado de bienes y servicios, tales como seguros, y los derechos fiduciarios controlados por la Entidad, administrados a través de contratos fiduciarios. La variación observada en esta cuenta corresponde principalmente al saldo de los recursos entregados a la fiduciaria para su administración y que tienen por objeto el pago de las obligaciones adquiridas por el FCP en el desarrollo de su cometido.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                           | SALDO CTE SEPTIEMBRE 2023 | SALDO NO CTE SEPTIEMBRE 2023 | SALDO FINAL SEPTIEMBRE 2023 | SALDO CTE SEPTIEMBRE 2022 | SALDO NO CTE SEPTIEMBRE 2022 | SALDO FINAL SEPTIEMBRE 2022 | VALOR VARIACIÓN    |
|-----------------|-----|------------------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| 1.9             | Db  | OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS         | 104.904.419.097,70        | 0,00                         | 104.904.419.097,70          | 127.677.493.718,12        | 0,00                         | 127.677.493.718,12          | -22.773.074.620,42 |
| 19.05           | Db  | Seguros Todo riesgo                | 159.833.389,19            | 0,00                         | 159.833.389,19              | 159.043.275,49            | 0,00                         | 159.043.275,49              | 790.113,70         |
| 19.06           | Db  | Avances y anticipos entregados (a) | 6.711.748.423,80          | 0,00                         | 6.711.748.423,80            | 962.323.886,00            | 0,00                         | 962.323.886,00              | 5.749.424.537,80   |
| 1.9.26          | Db  | Derechos en fideicomiso (b)        | 98.032.837.284,71         | 0,00                         | 98.032.837.284,71           | 126.556.126.556,63        | 0,00                         | 126.556.126.556,63          | -28.523.289.271,92 |

(a) A 30 de septiembre de 2023 corresponde a:

- \$ 246.480.003,00 girados a favor de UNION TEMPORAL URABA EN DESARROLLO (Nit. 901147395) correspondientes al contrato 454 de 2018.
- \$ 210.112.461,46 girados a la POLICIA NACIONAL (Nit 800141397) en virtud del convenio 1002 de 2021 que tiene por objeto aunar esfuerzos que permitan atender los requerimientos básicos para garantizar el desplazamiento aéreo del consejero presidencial para la estabilización y Consolidación, así como a su esquema de seguridad, funcionarios, colaboradores y demás personal designado por el consejero dentro del territorio nacional y en ejercicio de las funciones propias de su cargo.
- \$ 24.630.588,54 girados al FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL (Nit 860020227) en virtud del convenio 1002 de 2021 que tiene por objeto aunar esfuerzos que permitan atender los requerimientos básicos para garantizar el desplazamiento aéreo del Consejero presidencial para la estabilización y Consolidación, así como a su esquema de seguridad, funcionarios, colaboradores y demás personal designado por el consejero dentro del territorio nacional y en ejercicio de las funciones propias de su cargo.
- \$ 2.000.000,00 entregados como anticipo a NELSON GABRILE VANEGAS GOMEZ.
- \$ 469.978.790,10 girados a GOPA INFRA GMBH SUCURSAL COLOMBIA por Servicios de consultoría de apoyo y monitoreo a la ejecución de los recursos provenientes del convenio de cooperación internacional con el Gobierno de Alemania a través del banco KfW.
- \$ 5.758.546.580,70 entregados como anticipo a OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S (Nit 900821671). Para la ejecución de proyectos de acuerdo con el contrato 433 de 2022, como se muestra a continuación:

| OR CONSTRUCCIONES (CONTRATO 433 DE 2022) OBRA - PROYECTO | VALOR          |
|----------------------------------------------------------|----------------|
| MUNICIPIO DE ALBANIA - CAQUETA                           | 341.848.832,40 |
| MUNICIPIO DE ZAMBRANO - BOLIVAR                          | 808.609.589,10 |
| MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO                   | 600.611.980,50 |
| MUNICIPIO DE VALPARAISO - CAQUETA                        | 654.633.205,50 |
| MUNICIPIO DE SAN CALIXTO - NORTE DE SANTANDER            | 597.073.931,40 |
| MUNICIPIO DE HACARI - NORTE DESANTANDER                  | 588.311.474,70 |
| MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA (LLANO GORDO)           | 182.397.998,40 |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

|                                  |                         |
|----------------------------------|-------------------------|
| MUNICIPIO DE CORDOBA - BOLIVAR   | 622.923.929,10          |
| MUNICIPIO REMEDIOS - ANTIOQUIA   | 97.931.340,90           |
| MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA | 598.286.830,80          |
| MUNICIPIO DE TORIBIO - CAUCA     | 665.917.467,90          |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>5.758.546.580,70</b> |

(b) En cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación- CGN mediante Resolución 386 (Por medio de la cual se incorpora en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo), el Fondo Colombia en Paz registra en esta cuenta el saldo de los recursos que entrega para su administración de acuerdo con el Decreto 691 de 2017.

Registra los derechos derivados del contrato de fiducia mercantil 001 de 2019 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica-DAPRE y la Fiduciaria la Previsora S.A para la administración de los recursos del Fondo Colombia en Paz. La variación observada corresponde a la solicitud de recursos hecha por la Fiduciaria para el pago de obligaciones que quedaron causadas al cierre de vigencia.

### NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

#### Composición

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                                     | SALDO CTE SEPTIEMBRE 2023 | SALDO NO CTE SEPTIEMBRE 2023 | SALDO FINAL SEPTIEMBRE 2023 | SALDO CTE SEPTIEMBRE 2022 | SALDO NO CTE SEPTIEMBRE 2022 | SALDO FINAL SEPTIEMBRE 2022 | VALOR VARIACIÓN   |
|-----------------|-----|----------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| 2.4             | Cr  | CUENTAS POR PAGAR                            | 27.939.103.389,94         | 0,00                         | 27.939.103.389,94           | 14.777.844.426,20         | 0,00                         | 14.777.844.426,20           | 13.161.258.963,74 |
| 2.4.01          | Cr  | Adquisición de bienes y servicios nacionales | 18.231.020.469,37         | 0,00                         | 18.231.020.469,37           | 5.908.489.246,52          | 0,00                         | 5.908.489.246,52            | 12.322.531.222,85 |
| 2.4.07          | Cr  | Recursos a favor de terceros                 | 4.561.139,52              | 0,00                         | 4.561.139,52                | 0,00                      | 0,00                         | 0,00                        | 4.561.139,52      |
| 2.4.36          | Cr  | Retención en la fuente e imp. de timbre      | 1.710.038.909,77          | 0,00                         | 1.710.038.909,77            | 1.719.735.164,45          | 0,00                         | 1.719.735.164,45            | -9.696.254,68     |
| 2.4.90          | Cr  | Otras cuentas por pagar                      | 7.993.482.871,28          | 0,00                         | 7.993.482.871,28            | 7.149.620.015,23          | 0,00                         | 7.149.620.015,23            | 843.862.856,05    |

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por el Fondo Colombia en Paz con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro un flujo de recursos.

### 21.1. Revelaciones generales

#### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

A 30 de septiembre de 2023 corresponde a:

| PN / PJ | TERCERO                                                              | ID TER    | CONCEPTO                            | VALOR             |
|---------|----------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------|-------------------|
| PJ      | OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO           | 830093042 | Contrato 1092 de 2021               | 10.000.000.000,00 |
| PJ      | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.                                       | 800037800 | Giro hambre Cero 1613 beneficiarios | 3.226.000.000,00  |
| PJ      | CORP PARA EL DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA | 809009995 | Contrato 108 de 2022                | 2.151.450.000,00  |
| PJ      | FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS                                   | 860008068 | Contrato 290 de 2022                | 1.420.352.390,00  |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

|              |                                                                             |           |                      |                          |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|--------------------------|
| PJ           | CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA SUB CUENCA DEL RIO PALO            | 800191735 | Contrato 297 de 2022 | 479.336.809,00           |
| PJ           | FUNDACION ORINOQUIA BIODIVERSA                                              | 900345968 | Contrato 606 de 2023 | 369.460.602,00           |
| PJ           | CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA | 800252844 | Contrato 245 de 2022 | 252.000.000,00           |
| PJ           | FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS                         | 900276156 | Contrato 131 de 2022 | 251.632.296,00           |
| PJ           | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA                                             | 860011153 | pago planilla ARL    | 80.788.372,37            |
| <b>TOTAL</b> |                                                                             |           |                      | <b>18.231.020.469,37</b> |

### 21.1.2. Otras cuentas por pagar

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO                            | VALOR                   |
|-----------------|-------------------------------------|-------------------------|
| <b>2.4.90</b>   | <b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>      | <b>7.993.482.871,28</b> |
| 2.4.90.40       | Saldos a favor de beneficiarios (a) | 28.542.293,42           |
| 2.4.90.53       | Comisiones (b)                      | 1.548.600.000,00        |
| 2.4.90.54       | Honorarios (c)                      | 2.288.939.208,82        |
| 2.4.90.58       | Arrendamiento Operativo (d)         | 165.531.410,07          |
| 2.4.90.90       | Otras cuentas por pagar (e)         | 3.961.869.958,97        |

(a) Corresponde a retenciones de impuestos practicadas por el FCP las cuales se encuentran pendientes de pago a diferentes municipios del país.

(b) Corresponde a la comisión fiduciaria de julio de 2023 por valor de \$ 516.200.00,00, agosto de 2023 por \$ 516.200.000,00, y septiembre de 2023 por \$ 516.200.000,00 de acuerdo con el contrato de fiducia 001 de 2019 a favor del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 con Nit. 901322681.

(c) Corresponde a valores a pagar por concepto de OPS, como se muestra a continuación:

| TERCERO                                    | ID TERCERO | CONCEPTO             | VALOR                   |
|--------------------------------------------|------------|----------------------|-------------------------|
| FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y SOLUCIONES  | 805012349  | Contrato 744 de 2021 | 702.022.635,69          |
| FUTURO Y DESARROLLO COMUNITARIO            | 901081095  | Contrato 508 de 2022 | 692.969.200,00          |
| FUND PARA EL DES TERRITORIAL Y COMUNITARIO | 805003818  | Contrato 865 de 2023 | 223.650.000,00          |
| CONSORCIO CEG-OME                          | 901377359  | Contrato 162 de 2020 | 359.579.679,01          |
| DELOITTE & TOUCHE S.A.S                    | 860005813  | Contrato 45 de 2021  | 20.480.000,00           |
| CAROLINA FONSECA SUAREZ                    | 52816422   | Contrato 745 de 2023 | 12.591.858,45           |
| ELVIA MARIA MEJIA FERNANDEZ                | 22382771   | Contrato 374 de 2023 | 12.429.660,72           |
| TULIO ALEXANDER VELANDIA PAEZ              | 7317462    | Contrato 935 de 2023 | 12.422.429,51           |
| VARIOS                                     | VARIOS     | VARIOS               | 252.793.745,44          |
| <b>TOTAL</b>                               |            |                      | <b>2.288.939.208,82</b> |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023**

(d) Corresponde a:

| TERCERO        | ID TERCERO | CONCEPTO             | VALOR                 |
|----------------|------------|----------------------|-----------------------|
| SITUANDO S.A.S | 900051050  | Contrato 583 de 2023 | 165.531.410,07        |
| <b>TOTAL</b>   |            |                      | <b>165.531.410,07</b> |

(e) El saldo registrado en esta cuenta corresponde principalmente a:

1. \$ 223.566.942,56 que corresponden al saldo de los recursos recibidos como Donación condicionada del Banco Interamericano de Desarrollo – BID en virtud del convenio de financiamiento no reembolsable de inversión No. GTR/CM-17262-CO.
2. \$ 3.292.942.531,00 recibidos como cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo-BID en virtud del convenio GRT/CM-18495-C.
3. \$ 445.360.485,41 recibidos como cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo-BID en virtud del convenio ATN/CM-1845.

**NOTA 24. OTROS PASIVOS**
**Composición**

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                         | SALDO CTE SEPTIEMBRE 2023 | SALDO NO CTE SEPTIEMBRE 2023 | SALDO FINAL SEPTIEMBRE 2023 | SALDO CTE SEPTIEMBRE 2022 | SALDO NO CTE SEPTIEMBRE 2022 | SALDO FINAL SEPTIEMBRE 2022 | VALOR VARIACIÓN          |
|-----------------|-----|----------------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 2.9             | Cr  | <b>OTROS PASIVOS</b>             | <b>0,00</b>               | <b>63.942.290.546,52</b>     | <b>63.942.290.546,52</b>    | <b>5.652.348,00</b>       | <b>33.680.542.559,26</b>     | <b>33.686.194.907,26</b>    | <b>30.256.095.639,26</b> |
| 2.9.02          | Cr  | Rec. recibidos en administración | 0,00                      | 63.942.290.546,52            | 63.942.290.546,52           | 5.652.348,00              | 33.680.542.559,26            | 33.686.194.907,26           | 30.256.095.639,26        |

Representa el valor de los recursos que el fondo recibió de otras entidades para su administración. El saldo a 30 de septiembre de 2023 corresponde a:

- \$ 238.037,93 que corresponden al saldo de los recursos recibidos de CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S en virtud del Convenio Marco de Colaboración No. 001 de 2017 que tiene por objeto “...(..)....Aunar esfuerzos entre CENIT y el Fondo con el fin de ejecutar proyectos relacionados con la Reforma Rural Integral y la puesta en marcha de la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito...(..)....”; y el Acuerdo de Cooperación específico 001 de 2017.
- \$ 1.329.603.249,00 corresponde a los recursos recibidos del PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS en virtud del subacuerdo de cooperación 218 de 2021 que tiene por objeto articular esfuerzos con el fin de coordinar la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de los sistemas productivos frutícolas de borojó en el municipio de Bojayá, Chocó”, en el marco del Acuerdo de Paz suscrito, la política de paz con legalidad y el cumplimiento de las finalidades legales asignadas a cada una de las entidades participantes.
- \$ 1.049.891.918,49 recibidos de la AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO (AFD) en virtud del convenio CCO 1056 que tiene por objeto estructurar proyectos productivo – ambientales identificados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en las

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

Subregiones de Montes de María y Catatumbo a través de la cooperación técnica con la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD.

- \$ 198.188.558,00 recibidos del departamento del VICHADA en virtud del convenio 671 de 2021 que tiene por objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el Fondo Colombia en Paz, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de renovación del territorio – ART, el departamento de Vichada y el municipio de Cumaribo, para el fortalecimiento de la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos de las comunidades étnicas que se asientan en el territorio, a partir de la formulación e implementación de proyectos productivos, de seguridad alimentaria y asistencia técnica integral con enfoque étnico, mediante la ejecución de recursos a través del PA FONDO COLOMBIA EN PAZ.
- \$ 5.348.809.222,61 corresponde a los recursos recibidos del FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – FONDO PAZ en virtud del convenio 1046 de 2021 que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz para la implementación de acciones orientadas a adelantar las actividades de la Actualización Catastral con enfoque Multipropósito en los municipios priorizados de las Zonas Futuro.
- \$ 9.476.555.428,00 corresponde a los recursos recibidos del FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – FONDO PAZ en virtud del convenio 1006 de 2021 que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz para la implementación de acciones orientadas a apoyar la Zona Futuro Catatumbo.
- \$ 461,28 corresponde a los recursos recibidos del FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – FONDO PAZ en virtud del convenio 1005 de 2021 que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz para la implementación de acciones orientadas a apoyar la Zona Futuro Catatumbo.
- \$ 795.338.791,75 corresponde a los recursos recibidos del FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – FONDO PAZ en virtud del convenio 1115 de 2021 que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz para la implementación de acciones orientadas a apoyar la Zona Futuro Catatumbo, relacionadas con la actualización del catastro con enfoque multipropósito de los predios urbanos y rurales del municipio de San Calixto en el departamento de Norte de Santander.
- \$ 3.949.871.811,00 correspondientes a los recursos recibidos en virtud del convenio 736 de 2022 firmado con el FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – FONDO PAZ, que tiene por objeto articular esfuerzos entre las dos entidades con el fin de coordinar la ejecución de proyectos para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

- \$ 38.571.869.206,00 correspondientes a los recursos recibidos del FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – FONDO PAZ en virtud del convenio 735 de 2022 que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, para implementar acciones en aras del fortalecimiento y permanencia de la Educación, en el marco de la implementación de los PDET.
- \$ 3.212.270.433,98 correspondientes a los recursos recibidos en virtud del convenio de cooperación internacional, mediante el cual el FCP recibe cooperación económica del Gobierno de Alemania a través del banco KfW. Los recursos mencionados serán destinados al financiamiento de las siguientes medidas:
  1. Inversiones en infraestructura pública en territorios seleccionados de posconflicto (PDET).
  2. Medidas para fortalecer al destinatario y entidad ejecutora, a la entidad técnica responsable, las alcaldías y municipios seleccionados.
  3. Servicios de consultoría de apoyo y monitoreo.

### NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

#### 26.1 Cuentas de orden deudoras

| DESCRIPCIÓN     |           |                                     | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                 | VARIACIÓN              |
|-----------------|-----------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------|------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                            | SEPTIEMBRE 2023             | SEPTIEMBRE 2022 | VALOR VARIACIÓN        |
| <b>8</b>        | <b>Db</b> | <b>CUENTAS DE ORDEN</b>             | <b>0,00</b>                 | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>            |
| <b>8.3</b>      | <b>Db</b> | <b>DEUDORAS DE CONTROL</b>          | <b>856.734.426,00</b>       | <b>0,00</b>     | <b>856.734.426,00</b>  |
| 8.3.06          | Db        | Bienes entregados en custodia       | 856.734.426,00              | 0,00            | 856.734.426,00         |
| <b>8.9</b>      | <b>Cr</b> | <b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>     | <b>-856.734.426,00</b>      | <b>0,00</b>     | <b>-856.734.426,00</b> |
| 8.9.15          | Cr        | Deudoras de control por contra (cr) | -856.734.426,00             | 0,00            | -856.734.426,00        |

Corresponde a bienes (vehículos, muebles y equipos de oficina) entregados en comodato (Contrato de comodato 103 de 2023) a GOPA INFRA GMBH SUCURSAL COLOMBIA (Nit 901571089). Los bienes entregados serán destinados por el COMODATARIO, de manera exclusiva, para el funcionamiento y/o la ejecución del Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET según lo definido en el Acuerdo Separado firmado por el Fondo Colombia en Paz (FCP) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) con el Banco Alemán de Desarrollo – KfW en el marco del Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET (Morelia, San José del Fragua y Valparaíso). La relación de los bienes entregados es la siguiente:

| Artículo            | Cantidad | Valor Unitario  | Valor Total      |
|---------------------|----------|-----------------|------------------|
| Computador portátil | 6        | \$ 6.900.000,00 | \$ 41.400.000,00 |
| Celular             | 6        | \$ 1.250.000,00 | \$ 7.500.000,00  |
| Puesto de trabajo   | 6        | \$ 1.595.000,00 | \$ 9.570.000,00  |
| Silla gerencial     | 6        | \$ 830.000,00   | \$ 4.980.000,00  |
| Archivador          | 6        | \$ 870.000,00   | \$ 5.220.000,00  |
| Mesa de juntas      | 3        | \$ 2.590.000,00 | \$ 7.770.000,00  |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

|                                   |    |                   |                          |
|-----------------------------------|----|-------------------|--------------------------|
| Tablero                           | 3  | \$ 291.000,00     | \$ 873.000,00            |
| Proyector                         | 3  | \$ 2.590.000,00   | \$ 7.770.000,00          |
| Telón para Proyección             | 3  | \$ 550.000,00     | \$ 1.650.000,00          |
| GPS                               | 3  | \$ 1.470.000,00   | \$ 4.410.000,00          |
| Impresora                         | 3  | \$ 2.950.000,00   | \$ 8.850.000,00          |
| Camioneta tipo Pick-up VOLKSWAGEN | 3  | \$ 230.266.142,00 | \$ 690.798.426,00        |
| cámara de seguridad               | 4  | \$ 583.000,00     | \$ 2.332.000,00          |
| Dispensador de agua               | 1  | \$ 1.190.000,00   | \$ 1.190.000,00          |
| Cafetera                          | 1  | \$ 2.200.000,00   | \$ 2.200.000,00          |
| Sillas rima}x brazos              | 10 | \$ 63.000,00      | \$ 630.000,00            |
| Silla interlocutora               | 4  | \$ 310.000,00     | \$ 1.240.000,00          |
| Silla ejecutiva ergonómica        | 10 | \$ 490.000,00     | \$ 4.900.000,00          |
| Extensión eléctrica               | 4  | \$ 75.000,00      | \$ 300.000,00            |
| Papelera oficina                  | 4  | \$ 23.000,00      | \$ 92.000,00             |
| Impresora color                   | 1  | \$ 1.749.000,00   | \$ 1.749.000,00          |
| Tablero acrílico                  | 2  | \$ 375.000,00     | \$ 750.000,00            |
| Mesa sala juntas                  | 1  | \$ 9.490.000,00   | \$ 9.490.000,00          |
| Computador portátil               | 2  | \$ 5.850.000,00   | \$ 11.700.000,00         |
| Computador portátil               | 1  | \$ 2.900.000,00   | \$ 2.900.000,00          |
| Portapapeles                      | 2  | \$ 125.000,00     | \$ 250.000,00            |
| Videoproector                     | 1  | \$ 3.050.000,00   | \$ 3.050.000,00          |
| Soporte para TV                   | 2  | \$ 185.000,00     | \$ 370.000,00            |
| Televisor                         | 1  | \$ 3.990.000,00   | \$ 3.990.000,00          |
| Ventilador                        | 5  | \$ 370.000,00     | \$ 1.850.000,00          |
| Aire acondicionado                | 4  | \$ 3.450.000,00   | \$ 13.800.000,00         |
| Silla ejecutiva ergonómica        | 2  | \$ 590.000,00     | \$ 1.180.000,00          |
| Puesto de trabajo                 | 2  | \$ 990.000,00     | \$ 1.980.000,00          |
| <b>TOTAL</b>                      |    |                   | <b>\$ 856.734.426,00</b> |

**26.2 Cuentas de orden acreedoras**

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                                | AGOSTO 2023                | AGOSTO 2022                  | VALOR VARIACIÓN            |
|-----------------|-----------|-----------------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------|
| <b>9</b>        | <b>Cr</b> | <b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>      | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b>                  | <b>0,00</b>                |
| <b>9.1</b>      | <b>Cr</b> | <b>PASIVOS CONTINGENTES</b>             | <b>-3.874.241.086,21</b>   | <b>0,00</b>                  | <b>-3.874.241.086,21</b>   |
| 9.1.90          | Cr        | Otros pasivos contingentes (a)          | -3.874.241.086,21          | 0,00                         | -3.874.241.086,21          |
| <b>9.3</b>      | <b>Cr</b> | <b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>            | <b>-737.150.146.008,02</b> | <b>-1.474.929.100.985,91</b> | <b>737.778.954.977,89</b>  |
| 9.3.90          | Cr        | Otras cuentas acreedoras de control (b) | -737.150.146.008,02        | -1.474.929.100.985,91        | 737.778.954.977,89         |
| <b>9.9</b>      | <b>Db</b> | <b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>       | <b>741.024.387.094,23</b>  | <b>1.474.929.100.985,91</b>  | <b>-733.904.713.891,68</b> |
| 9.9.05          | Db        | Pasivos contingentes por contra         | 3.874.241.086,21           | 0,00                         | 3.874.241.086,21           |
| 9.9.15          | Db        | Acreedoras de control por contra        | 737.150.146.008,02         | 1.474.929.100.985,91         | -737.778.954.977,89        |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

(a) A 30 de septiembre de 2023 corresponde a las demandas que han sido contestadas por el FONDO COLOMBIA EN PAZ. Para su reconocimiento se aplica la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, mediante Resolución 353 de 2016.

Teniendo en cuenta que la probabilidad de pérdida es inferior al 50%, no se registra provisión contable. El siguiente es el detalle de las demandas registradas:

- Subcuenta PDET

| DEMANDANTE                                                                    | DEMANDADO                                                                   | CLASE                                  | PROB. DE PÉRDIDA | PRETENSIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | VALOR PRETENSIÓN | VALOR PRETENSIÓN AJUSTADO |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------|
| UNION TEMPORAL PAZ                                                            | DAPRE, PA-FCP y CONSORCIO CHOCÓ 2017                                        | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 3-REMOTA         | EL ACTOR PRETENDE LA NULIDAD DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL EL DAPRE – PA-FCP, ADJUDICAN LA INVITACIÓN PÚBLICA 007 DE 2017, AL CONSORCIO CHOCO 2017 (CONFORMADA POR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA RYR LTDA Y CORPOSOCIAL). TAMBIÉN PRETENDE LA NULIDAD DEL CONTRATO 539-2018 Y EL RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL EN QUE INCURRIÓ EL DEMANDADO, ASÍ COMO EL PAGO DE PERJUICIOS MATERIALES. | 278.818.588,70   | 276.882.931,46            |
| TONY ALBERTO DE LA CRUZ RESTREPO                                              | PA-FCP y ART                                                                | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 3-REMOTA         | EL ACTOR PRETENDE LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO 20196300032181 EMITIDO POR LA ART Y EL PRESUNTO ACTO ADMINISTRATIVO 20191152006461 EMITIDO POR EL PA-FCP MEDIANTE LOS CUALES SE NEGÓ EL REINTEGRO Y PAGO DE HONORARIOS DEJADOS DE PERCIBIR A CAUSA DE LA SU DESVINCULACIÓN. COMO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SOLICITÓ EL REINTEGRO Y PAGO DE HONORARIOS DEJADOS DE PERCIBIR A CAUSA DE LA SUPUESTA DESVINCULACIÓN.                                                                 | 204.856.719,31   | 201.815.480,67            |
| EXCURSIONES AMISTAD S.A.S., Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.          | DAPRE, PA-FCP, COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S. y ART | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 2-EVENTUAL       | EL ACTOR PRETENDE LA NULIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA CONVOCATORIA 018 DE 2020, NULIDAD DEL CONTRATO 018 DE 2021 Y EL CORRESPONDIENTE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, CONSISTENTE EN EL PAGO DE PERJUICIOS MATERIALES OCASIONADOS POR LA UTILIDAD DEJADA DE PERCIBIR.                                                                                                                                                                                                              | 923.852.829,77   | 909.871.608,60            |
| CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.                          | PA-FCP y ART                                                                | CONTROVERSIAS CONTRACTUALES            | 2-EVENTUAL       | EL ACTOR PRETENDE LA RESTITUCIÓN Y PAGO DE \$1.234.618.206,04 POR CONCEPTO DE SALDO SIN EJECUTAR DEL CONVENIO, ASÍ COMO LA SUMA DE \$560.551.921 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1.952.820.289,91 | 1.923.829.332,05          |
| COMUNIDAD INDÍGENA AWÁ del RESGUARDO GUADUAL, CUMBAS, MAGÜÍ, INVINA Y ARRAYÁN | ADR, ANT Y OTROS. VINCULADO EL PA-FCP                                       | RESTITUCIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS     | 3-REMOTA         | EL ACTOR PRETENDE EL AMPARO Y RESTITUCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL TERRITORIO Y DEMÁS DERECHOS TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, TENIENDO EN CUENTA QUE ALEGA PRESUNTAS AFECTACIONES A LA COMUNIDAD A CAUSA DEL CONFLICTO ARMADO, ASÍ MISMO BUSCA LA INCLUSIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.                                                                                                                                                            | -                | -                         |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

|                                              |                       |                                                                     |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                            |                         |
|----------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA | DAPRE, PA-FCP Y OTROS | CONTRORSESIAS CONTRACTUALES                                         | 2-EVENTUAL | EL ACTOR PRETENDE LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS (FONSECON y PROUNAL), ASÍ COMO LA LIQUIDACIÓN JUDICIAL DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                | 446.768.300,48             | 440.135.718,35          |
| QUINTA GENERACIÓN SAS                        | PA-FCP                | CONTRORSESIAS CONTRACTUALES- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 3-REMOTA   | EL ACTOR PRETENDE LA NULIDAD DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA, DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022 Y DEL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA 008 DE 2022 Y EL RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL EN QUE INCURRIÓ EL DEMANDADO. | 103.826.626,60             | 102.592.015,09          |
| <b>TOTALES</b>                               |                       |                                                                     |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>\$ 3.929.787.354,77</b> | <b>3.874.241.086,21</b> |

(b) Corresponde al saldo por ejecutar de los contratos con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo a través del cual se administra el fondo Colombia en Paz.

### NOTA 27. PATRIMONIO

#### Composición

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                                       | SEPTIEMBRE 2023           | SEPTIEMBRE 2022          | VALOR VARIACIÓN           |
|-----------------|-----------|------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|
| <b>3.1</b>      | <b>Cr</b> | <b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b> | <b>190.463.766.549,20</b> | <b>79.547.826.546,91</b> | <b>110.915.940.002,29</b> |
| 3.1.05          | Cr        | Capital fiscal                                 | 93.758.203.644,55         | 93.758.203.644,55        | 0,00                      |
| 3.1.09          | Cr        | Resultados de ejercicios anteriores            | 727.241.358.978,38        | 271.798.610.724,73       | 455.442.748.253,65        |
| 3.1.10          | Cr        | Resultado del ejercicio                        | -630.535.796.073,73       | -286.008.987.822,37      | -344.526.808.251,36       |

El patrimonio del FONDO COLOMBIA EN PAZ está constituido por los recursos que entrega la Dirección del Tesoro Nacional.

A 30 de septiembre de 2023 el resultado acumulado obtenido por el Fondo como consecuencia de las operaciones efectuadas en cumplimiento de su cometido estatal es de \$ 96.705.562.904,65

### NOTA 28. INGRESOS

#### Composición

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                         | SEPTIEMBRE 2023         | SEPTIEMBRE 2022           | VARIACIÓN                  |
|-----------------|-----------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------------|
| <b>4</b>        | <b>Cr</b> | <b>INGRESOS</b>                  | <b>3.591.133.681,65</b> | <b>356.898.271.632,33</b> | <b>-353.361.753.025,94</b> |
| 4.4             | Cr        | Transferencias y subvenciones    | 3.085.555.327,68        | 4.909.564.955,00          | -1.824.009.627,32          |
| 4.7             | Cr        | Operaciones interinstitucionales | 0,00                    | 350.000.000.000,00        | -350.000.000.000,00        |
| 4.8             | Cr        | Otros ingresos                   | 505.578.353,97          | 1.988.706.677,33          | -1.537.743.398,62          |

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación. La variación observada corresponde principalmente al reconocimiento de los derechos derivados de la causación del valor líquido cero para el cierre de la vigencia 2022.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

**28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación**

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                                       | SEPTIEMBRE 2023  | SEPTIEMBRE 2022    | VARIACIÓN           |
|-----------------|-----|------------------------------------------------|------------------|--------------------|---------------------|
|                 | Cr  | INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 3.415.517.708,48 | 356.777.270.734,42 | -353.361.753.025,94 |
| 4.4             | Cr  | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES                  | 3.085.555.327,68 | 4.909.564.955,00   | -1.824.009.627,32   |
| 4.4.28          | Cr  | Otras transferencias (a)                       | 3.085.555.327,68 | 4.909.564.955,00   | -1.824.009.627,32   |
| 4.7             | Cr  | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES               | 0,00             | 350.000.000.000,00 | -350.000.000.000,00 |
| 4.7.05          | Cr  | Fondos recibidos                               | 0,00             | 350.000.000.000,00 | -350.000.000.000,00 |
| 4.8             | Cr  | OTROS INGRESOS                                 | 329.962.380,80   | 1.867.705.779,42   | -1.537.743.398,62   |
| 4.8.08          | Cr  | Ingresos Diversos (b)                          | 329.962.380,80   | 1.867.705.779,42   | -1.537.743.398,62   |

(a) \$ 2.649.607.271,55 que corresponden al reconocimiento de la utilización de los recursos de la donación realizada por el banco Interamericano de desarrollo - BID; y \$ 435.948.056,13 correspondientes al reconocimiento de los recursos utilizados de la donación recibida de KfW.

(b) Corresponde a los reintegros efectuados por el banco Agrario una vez que se cumplen los plazos definidos para que los beneficiarios del programa de sustitución se acerquen a la entidad bancaria a hacer el cobro correspondiente. Adicionalmente corresponde a \$31.342.131,70 de reintegro de recursos no ejecutados por CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION (830041970) ; \$ 2.192.565,00 de una sanción impuesta al contratista Carlos Andrés Pretelt Franco (Cédula 79959892) por incumplimiento al contrato 200 de 2022; \$ 640.071,27 correspondientes a reintegros de rendimientos financieros (y ajustes al mil en el pago de impuestos, multas de apremio impuestas a CONSORCIO EGA (Nit. 901343809) por \$ 58.490.097,24 Contrato 439 de 2019 y a OR CONSTRUCCIONES (Nit. 900821671) por \$ 50.121.892,00 Contrato 433 de 2022, multa de apremio impuesta a CONSORCIO GEC-OME (Nit. 901377359) por \$ 73.456.949,36 contrato 162 de 2020.

**28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación**

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                                       | SEPTIEMBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2022 | VARIACIÓN     |
|-----------------|-----|------------------------------------------------|-----------------|-----------------|---------------|
|                 | Cr  | INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN | 175.615.973,17  | 121.000.897,91  | 54.615.075,26 |
| 4.8             | Cr  | Otros ingresos                                 | 175.615.973,17  | 121.000.897,91  | 54.615.075,26 |
| 4.8.08          | Cr  | Ingresos diversos (a)                          | 175.615.973,17  | 121.000.897,91  | 54.615.075,26 |

(a) Corresponde a los intereses reconocidos por las entidades bancarias sobre los recursos del Fondo que son entregados a la Fiduciaria para su administración.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

**NOTA 29. GASTOS**
**Composición**

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                                                | SEPTIEMBRE 2023           | SEPTIEMBRE 2022           | VARIACIÓN                |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| <b>5</b>        | <b>Db</b> | <b>GASTOS</b>                                           | <b>634.126.929.755,38</b> | <b>642.907.259.454,70</b> | <b>-8.780.329.699,32</b> |
| 5.1             | Db        | De administración y operación                           | 24.364.331.110,91         | 22.663.696.791,18         | 1.700.634.319,73         |
| 5.3             | Db        | deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 24.962.690,22             | 21.403.521,10             | 3.559.169,12             |
| 5.4             | Db        | Transferencias y subvenciones                           | 1.808.982.640,00          | 5.872.592.660,00          | -4.063.610.020,00        |
| 5.5             | Db        | Gasto público social                                    | 605.935.128.727,69        | 613.767.430.199,42        | -7.832.301.471,73        |
| 5.7             | Db        | Operaciones interinstitucionales                        | 153.602.592,11            | 27.306.435,91             | 126.296.156,20           |
| 5.8             | Db        | Otros gastos                                            | 1.830.037.412,45          | 554.829.847,09            | 1.275.207.565,36         |

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial del servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salida o disminución de los activos o por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito. La variación más representativa corresponde a la cuenta del Gasto Público Social donde se reconoce los rubros asociados a la implementación del acuerdo de paz firmado entre el gobierno nacional y la extinta guerrilla de las FARC.

**29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas**

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                                                  | SEPTIEMBRE 2023          | SEPTIEMBRE 2022          | VALOR VARIACIÓN         |
|-----------------|-----------|-----------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
|                 | <b>Db</b> | <b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b> | <b>24.364.331.110,91</b> | <b>22.663.696.791,18</b> | <b>1.700.634.319,73</b> |
| <b>5.1</b>      | <b>Db</b> | <b>De Administración y Operación</b>                      | <b>24.364.331.110,91</b> | <b>22.663.696.791,18</b> | <b>1.700.634.319,73</b> |
| 5.1.11          | Db        | Generales (a)                                             | 24.364.331.110,91        | 22.663.696.791,18        | 1.700.634.319,73        |

A 30 de septiembre de 2023 corresponde a los gastos requeridos para la operación del Fondo, la siguiente es su composición:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                                                   | VALOR                    |
|-----------------|-----------|------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>5.1.11</b>   | <b>Db</b> | <b>Generales</b>                                           | <b>24.364.331.110,91</b> |
| 5.1.11.15       | Db        | Mantenimiento (1)                                          | 425.690.005,15           |
| 5.1.11.17       | Db        | Servicios Públicos (2)                                     | 14.123.988,00            |
| 5.1.11.18       | Db        | Arrendamiento Operativo (3)                                | 3.696.992.254,39         |
| 5.1.11.19       | Db        | Viáticos y Gastos de viaje (4)                             | 2.242.298.773,84         |
| 5.1.11.20       | Db        | Publicidad y propaganda (5)                                | 196.812.310,00           |
| 5.1.11.25       | Db        | Seguros Generales (6)                                      | 189.752.273,34           |
| 5.1.11.27       | Db        | Promoción y divulgación (7)                                | 1.241.068.955,00         |
| 5.1.11.49       | Db        | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería (8) | 60.405.520,00            |
| 5.1.11.55       | Db        | Elementos de aseo, lavandería y cafetería (9)              | 96.200,00                |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

|           |    |                             |                   |
|-----------|----|-----------------------------|-------------------|
| 5.1.11.78 | Db | Comisiones (10)             | 4.645.800.000,00  |
| 5.1.11.79 | Db | Honorarios (11)             | 301.608.787,20    |
| 5.1.11.80 | Db | Servicios (12)              | 11.293.505.944,00 |
| 5.1.11.90 | Db | Otros gastos generales (13) | 56.176.099,99     |

## 1. A 30 de septiembre de 2023 corresponde a:

| IDENTIFICACION | TERCERO                       | CONCEPTO             | VALOR                 |
|----------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 890309152      | IMPRETICS E.I.C.E             | Contrato 416 de 2022 | 409.592.057,14        |
| 900453988      | GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S | Contrato 465 de 2022 | 15.956.348,01         |
| 80072781       | EDISSON HERNANDEZ BUITRAGO    | Gastos caja menor    | 141.600,00            |
| <b>TOTAL</b>   |                               |                      | <b>425.690.005,15</b> |

## 2. A 30 de septiembre de 2023 corresponde a:

| IDENTIFICACION | TERCERO                         | CONCEPTO                                | VALOR                |
|----------------|---------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|
| 52216130       | DEISSY ALEXANDRA BETANCUR YEPES | Servicios públicos contrato 521 de 2022 | 14.123.988,00        |
| <b>TOTAL</b>   |                                 |                                         | <b>14.123.988,00</b> |

## 3. A 30 de septiembre de 2023, los valores registrados en esta denominación corresponden a:

| IDENTIFICACION | TERCERO                                 | CONCEPTO                                | VALOR                   |
|----------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|
| 900051050      | SITUANDO S.A.S                          | Contrato 928 de 2021                    | 2.973.959.763,00        |
| 900051050      | SITUANDO S.A.S                          | Contrato 583 de 2023                    | 352.749.504,00          |
| 891502163      | EMTEL E.S.P                             | Contrato 906 de 2021                    | 54.545.454,54           |
| 860031357      | TECNOLOGIA INMOBILIARIA S.A. TECNI S.A. | Contrato 535 de 2020                    | 144.525.500,00          |
| 860353487      | EDIFICIO WORLD TRADE CENTER BOGOTA      | Contrato 535 de 2020                    | 20.646.500,00           |
| 860523063      | EDIFICIO SKANDIA CALLE 72               | Contrato gastos administrativos skandia | 10.188.000,00           |
| 52216130       | DEISSY ALEXANDRA BETANCUR YEPES         | Contrato 521 de 2022                    | 26.656.000,00           |
| 830142706      | INVERSIONES CONTADORA SAS               | Contrato 521 de 2022                    | 22.848.000,00           |
| 890309152      | IMPRETICS E.I.C.E                       | Contrato 904 de 2021                    | 63.483.692,85           |
| 860031357      | TECNOLOGIA INMOBILIARIA S.A. TECNI S.A. | Contrato 535 de 2020                    | 20.646.500,00           |
| 900643125      | GEOSCAN INGENIERÍA S.A.S.               | Contrato 123 de 2020                    | 6.743.340,00            |
| <b>TOTAL</b>   |                                         |                                         | <b>3.696.992.254,39</b> |

## 4. Corresponde a los valores que se entregan a los contratistas para desplazamientos a diferentes zonas del país en el desarrollo de sus labores. La distribución por subcuenta es la siguiente:

| SUBCUENTA DEL FCP      | VALOR          |
|------------------------|----------------|
| 1001 - REINCORPORACION | 34.744.187,00  |
| 1002 - PDET            | 929.883.177,19 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

|                                     |                         |
|-------------------------------------|-------------------------|
| 1003 - SUSTITUCION                  | 928.805.997,95          |
| 1005 - FUNCIONAMIENTO               | 28.477.684,80           |
| 1007 - ESTABILIZACION               | 130.609.251,40          |
| 2013 - BID PRESTAMO                 | 68.400.751,31           |
| 2017 - MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO  | 70.857.932,50           |
| 2018 - BID FACILIDAD LINEA 13       | 33.601.016,69           |
| 2025 - BID FACILIDAD EMPRENDIMIENTO | 9.295.614,00            |
| 2026 - BID FACILIDAD APOYO A LA UTC | 7.623.161,00            |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>2.242.298.773,84</b> |

5. Corresponde a los valores que paga el FCP por concepto de publicaciones y trabajos de publicidad. A 30 de septiembre 00000. de 2023 corresponde a:

| IDENTIFICACION | TERCERO                   | CONCEPTO             | VALOR                 |
|----------------|---------------------------|----------------------|-----------------------|
| 900670524      | SINERGIA P&M SAS          | Contrato 326 de 2022 | 64.620.570,00         |
| 860007590      | COMUNICAN S.A.            | Contrato 457 de 2022 | 75.239.240,00         |
| 901017183      | EDITORIAL LAREPUBLICA SAS | Contrato 444 de 2022 | 47.600.000,00         |
| 900616011      | COMPAÑIA PEDAGOGICA SAS   | Contrato 482 de 2022 | 9.352.500,00          |
| <b>TOTAL</b>   |                           |                      | <b>196.812.310,00</b> |

6. Corresponde a los valores que el FCP asume por concepto de pólizas según el contrato de fiducia 001 de 2019. A 30 de septiembre de 2023 las pólizas vigentes son:

- Póliza multirriesgo daño material (Póliza AA054675) adquirida con La equidad Seguros – Factura AA097595.
- Póliza de responsabilidad para servidores públicos (Póliza 303) adquirida con Liberty seguros S.A.
- Póliza multirriesgo daño material (Póliza AA054675) contratada con La Equidad Seguros.
- Póliza multirriesgo daño material (Póliza ZMPL-16114480-1) contratada con ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
- Póliza de Responsabilidad Civil para Servidores Públicos (Póliza 458634) contratada con LIBERTY SEGUROS S.A.

7. A 30 de septiembre de 2023 corresponde a:

| IDENTIFICACION | TERCERO                                    | CONCEPTO             | VALOR                   |
|----------------|--------------------------------------------|----------------------|-------------------------|
| 900002583      | RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC | Contrato 216 de 2022 | 1.241.068.955,00        |
| <b>TOTAL</b>   |                                            |                      | <b>1.241.068.955,00</b> |

8. A 30 de septiembre de 2023 corresponde a:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

| IDENTIFICACION | TERCERO                             | CONCEPTO                                                                       | VALOR                |
|----------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 900453988      | GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S       | Contrato 465 de 2022                                                           | 56.900.780,00        |
| 900517020      | CORPORACION EL ABARCO               | Servicios de comidas y bebidas - Gastos cancelados con recursos de caja menor. | 2.300.000,00         |
| 901546323      | GRUPO EMPRESARIAL LA BUENA MESA SAS | Servicios de comidas y bebidas - Gastos cancelados con recursos de caja menor. | 1.204.740,00         |
| <b>TOTAL</b>   |                                     |                                                                                | <b>60.405.520,00</b> |

9. Corresponde a la compra de elementos de aseo y cafetería por valor de \$ 96.200,00 cancelados a BBI COLOMBIA SAS (Nit 900860284) con recursos de caja menor.

10. Corresponde a los valores pagados por concepto de comisión fiduciaria a favor de del Consorcio Fondo Colombia en paz 2019 de acuerdo con el contrato de fiducia 001 de 2019:

| FACTURA                  | VALOR                   |
|--------------------------|-------------------------|
| FACTURA 168 - ENERO      | 516.200.000,00          |
| FACTURA 169 - FEBRERO    | 516.200.000,00          |
| FACTURA 170 - MARZO      | 516.200.000,00          |
| FACTURA 171 - ABRIL      | 516.200.000,00          |
| FACTURA 173 - MAYO       | 516.200.000,00          |
| FACTURA 174 - JUNIO      | 516.200.000,00          |
| FACTURA 175 - JULIO      | 516.200.000,00          |
| FACTURA 176 - AGOSTO     | 516.200.000,00          |
| FACTURA 178 - SEPTIEMBRE | 516.200.000,00          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>4.645.800.000,00</b> |

11. A 31 de agosto de 2023 corresponde a:

| IDENTIFICACION | TERCERO                       | CONCEPTO             | VALOR                 |
|----------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 860036884      | ERNST & YOUNG SAS             | Contrato 380 de 2022 | 282.805.767,20        |
| 830136119      | GODOY & HOYOS ABOGADOS S.A.S. | Contrato 571 de 2022 | 9.520.000,00          |
| 1053788785     | JOSE LEANDRO LONDONO HENAO    | Contrato 624 de 2022 | 6.850.000,00          |
| 800156362      | PROTECH INGENIERIA S.A.S.     | Contrato 107 de 2020 | 1.397.720,00          |
| 900542658      | ENGLISH LINK GLOBAL SAS.      | Contrato 922 de 2020 | 1.035.300,00          |
| <b>TOTAL</b>   |                               |                      | <b>301.608.787,20</b> |

12. A 31 de agosto de 2023 corresponde a:

| IDENTIFICACION | TERCERO       | CONCEPTO             | VALOR            |
|----------------|---------------|----------------------|------------------|
| 860531041      | PEC Y CIA SAS | Contrato 383 de 2022 | 6.397.963.264,00 |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

|              |                                        |                                  |                          |
|--------------|----------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| 890309152    | IMPRETICS E.I.C.E                      | Contrato 416 de 2022             | 1.601.173.339,99         |
| 900447013    | APOYAMOS PROCESOS TEMPORALES SAS       | Contrato 758 de 2023             | 2.265.867.655,00         |
| 900549783    | TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.      | Contrato 73 de 2023              | 859.603.676,00           |
| 800240718    | SU TEMPORAL S.A.S.                     | Contrato 166 de 2021             | 26.425.988,94            |
| 901056044    | TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS   | Contrato 379 de 2022             | 96.991.590,00            |
| 830117701    | TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S     | Contrato 430 de 2022             | 10.440.000,00            |
| 900998531    | PGD PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL SAS | Contrato 439 de 2022             | 20.294.497,72            |
| 900554752    | ARQUIREDESCONSTRUCCIONES SAS           | Contrato 694 de 2022             | 8.050.999,00             |
| 830125458    | SETURCOL LTDA                          | Transp. Cancelado con caja menor | 3.100.000,00             |
| 80072781     | EDISSON HERNANDEZ BUITRAGO             | Transp. Cancelado con caja menor | 471.215,00               |
| 901300741    | COESCO COLOMBIA SAS                    | Transp. Cancelado con caja menor | 222.757,00               |
| 1024581756   | DENNIS DANIELA GUALTEROS               | Transp. Cancelado con caja menor | 68.950,00                |
| 79949509     | CARLOS ANDRES HERNANDEZ CIFUENTES      | Transp. Cancelado con caja menor | 30.0000,00               |
| 53105547     | KATHERINE QUIROGA MONTAÑA              | Transp. Cancelado con caja menor | 22.500,00                |
| <b>TOTAL</b> |                                        |                                  | <b>11.293.505.944,00</b> |

13. A 31 de agosto de 2023 corresponde a:

- \$ 49.614.000,00 a favor del EDIFICIO WORLD TRADE CENTER de Bogotá (Nit 860353487). Contrato 535 de 2020.
- \$ 1.451.799,99 correspondientes a compras de menor valor pagadas a varios proveedores con recursos de la caja menor.
- \$ 4.908.000,00 correspondientes a gastosa administrativos del edificio Skandia.
- \$ 202.300,00 pagados a CAMERFIRMA (Nit 901312112) contrato 655 de 2021.

### 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

| CONCEPTO                                                       | SEPTIEMBRE 2023      | SEPTIEMBRE 2022      | VARIACION           |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| <b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b> | <b>24.962.690,22</b> | <b>21.403.521,10</b> | <b>3.559.169,12</b> |
| <b>DEPRECIACIÓN</b>                                            | <b>24.962.690,22</b> | <b>21.403.521,10</b> | <b>3.559.169,12</b> |
| De propiedades, planta y equipo (a)                            | 24.962.690,22        | 21.403.521,10        | 3.559.169,12        |

(a) En esta cuenta se registra el valor de la depreciación aplicada a los bienes muebles de propiedad del Fondo, la depreciación se calcula utilizando el método de línea recta y la vida útil se determina de acuerdo con las tablas establecidas por el DAPRE para el manejo y control de bienes.

### 29.3 Transferencias y subvenciones

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                             | SEPTIEMBRE 2023         | SEPTIEMBRE 2022         | VARIACIÓN                |
|-----------------|-----------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
| <b>5.4</b>      | <b>Db</b> | <b>Transferencias y subvenciones</b> | <b>1.808.982.640,00</b> | <b>5.872.592.660,00</b> | <b>-4.063.610.020,00</b> |
| 5.4.23          | Db        | Otras transferencias                 | 1.808.982.640,00        | 5.872.592.660,00        | -4.063.610.020,00        |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

Corresponde a los valores pagados por el FCP para la adquisición de predios a favor de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT, como se muestra a continuación:

| PREDIOS ADQUIRIDOS | Departamento | Municipio              | Vereda       | No. Hectáreas (Ha)          | ESCRITURA PÚBLICA | Valor predio            |
|--------------------|--------------|------------------------|--------------|-----------------------------|-------------------|-------------------------|
| Reserva Pensil     | Tolima       | Icononzo               | La Fila      | 19 ha + 5916 m <sup>2</sup> | EP 0409           | \$ 222.414.250          |
|                    |              |                        |              |                             |                   | \$ 222.414.250          |
| Santo Domingo      | Nariño       | Tumaco                 | La Espriella | 14 Ha + 2860 m <sup>2</sup> | EP 305            | \$ 150.003.000          |
| Lote N°1           | Caquetá      | San Vicente del Caguán | Balsillas    | 10 Ha + 0096 m <sup>2</sup> | EP 0169           | \$ 127.089.510          |
| Lote N°2 El Retoño | Caquetá      | San Vicente del Caguán | Balsillas    | 12 Ha + 7343 m <sup>2</sup> | EP 0168           | \$ 212.083.960          |
| Lote N°4           | Caquetá      | San Vicente del Caguán | Balsillas    | 13,5845 HA                  | EP 0165           | \$ 178.828.110          |
| Lote N°5           | Caquetá      | San Vicente del Caguán | Balsillas    | 13 Ha + 5845 m <sup>2</sup> | EP 0166           | \$ 170.014.400          |
| Lote N°7           | Caquetá      | San Vicente del Caguán | Balsillas    | 45 Ha + 9750 m <sup>2</sup> | EP 0167           | \$ 526.135.160          |
| <b>TOTAL</b>       |              |                        |              |                             |                   | <b>\$ 1.808.982.640</b> |

### 29.4 Gasto público social

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                                  | SEPTIEMBRE 2023           | SEPTIEMBRE 2022           | VARIACIÓN                |
|-----------------|-----|-------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 5.5             | Db  | <b>Gasto Público Social</b>               | <b>605.940.071.018,69</b> | <b>613.767.430.199,42</b> | <b>-7.827.359.180,73</b> |
| 5.5.02          | Db  | Salud                                     | 0,00                      | 20.000.000,00             | -20.000.000,00           |
| 5.5.07          | Db  | Desarrollo Comunitario y Bienestar Social | 605.940.071.018,69        | 613.747.430.199,42        | -7.807.359.180,73        |

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad a la solución de necesidades básicas insatisfechas y las orientadas al bienestar en general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

En la subcuenta 550705 se clasifican los pagos efectuados por el Fondo Colombia en Paz originados en proyectos que gestionan, supervisan y controlan las diferentes agencias y entidades ejecutoras de los recursos del Fondo como parte de la implementación del acuerdo de paz que el Gobierno Nacional suscribió con el grupo armado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP).

En la subcuenta 550706 se registran los beneficios que el gobierno reconoce por concepto de pensión y BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) a la población desmovilizada; y los diferentes beneficios reconocidos (Renta Básica y Asignación Única) para la reintegración social de esta población; así mismo se registran los reconocimientos que el Gobierno Nacional hace a las familias en el marco del Programa Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos. El detalle es el siguiente:

| CONCEPTO                                         | SEPTIEMBRE 2023           |
|--------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>                      | <b>605.935.128.727,69</b> |
| <b>DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</b> | <b>605.935.128.727,69</b> |
| <b>Generales</b>                                 | <b>333.426.197.211,29</b> |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

|                                         |                           |
|-----------------------------------------|---------------------------|
| Honorarios (a)                          | 89.442.977.405,45         |
| Servicios (b)                           | 56.655.113.304,04         |
| Convenios (c)                           | 167.806.559.086,73        |
| Proyectos productivos (d)               | 2.914.684.631,86          |
| Pequeña infraestructura comunitaria (e) | 16.606.862.783,21         |
| <b>Asignación de bienes y servicios</b> | <b>272.508.931.516,40</b> |
| Beneficios Reincorporados (f)           | 127.828.410.461,00        |
| Beneficios programas de sustitución (g) | 144.680.521.055,40        |

(a) Corresponde a los valores pagados por contratos (revisión de diseños, seguimiento a ejecución de obras, entre otros), en los diferentes proyectos que adelantan las entidades ejecutoras de recursos en el marco de la implementación del acuerdo final de paz. Los valores por subcuenta se relacionan a continuación:

| CONCEPTO                                               | VALOR                    |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1001- REINCORPORACION                                  | 1.316.488.143,31         |
| 1002 - PDET                                            | 27.613.819.042,46        |
| 1003 - SUSTITUCION                                     | 22.936.017.652,32        |
| 1005 - FUNCIONAMIENTO                                  | 398.547.638,22           |
| 1007 - IMPLEMENTACION                                  | 5.391.377.794,26         |
| 2010 - HERENCIA COLOMBIA                               | 784.983.552,82           |
| 2013 - BID PRESTAMO                                    | 4.943.062.931,64         |
| 2017 - M. AMBIENTE Y DESARROLLO                        | 3.978.187.340,07         |
| 2018 - BID FACILIDAD LINEA 13                          | 176.200.000,00           |
| 2020 - KFW                                             | 435.948.056,13           |
| 2024 - ICBF SACUDETE                                   | 6.090.197.811,55         |
| 2025 - BID FACILIDAD EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO | 184.500.000,00           |
| 2026 - BID FACILIDAD APOYO A LA GESTIÓN DE LA UTC      | 67.648.000,00            |
|                                                        | 317.690.504,50           |
| 2031 - CATASTRO MULTIPROPÓSITO PGN                     | 2.356.529.873,10         |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>76.991.198.340,38</b> |

(b) A 30 de septiembre de 2023 corresponde a:

- Subcuenta Reincorporación (1001).

| IDENTIFICACION | TERCERO               | CONCEPTO             | VALOR             |
|----------------|-----------------------|----------------------|-------------------|
| 900414529      | INTEGRALSERVICIOS SAS | Contrato 493 de 2022 | 14.557.880.512,00 |
| 900790715      | MONVAL INGENIERIA SAS | Contrato 490 de 2022 | 123.045.944,59    |

- Subcuenta PDET (1002).

| IDENTIFICACION | TERCERO                        | CONCEPTO             | VALOR            |
|----------------|--------------------------------|----------------------|------------------|
| 900075108      | IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.       | Contrato 358 de 2022 | 8.000.252.348,00 |
| 901582954      | UNION TEMPORAL POR LA PAZ 2022 | Contrato 360 de 2022 | 2.178.370.512,40 |
| 800058607      | CONTROLES EMPRESARIALES S A S  | Contrato 255 de 2023 | 878.477.652,00   |
| 900838631      | INVERSIONES BLUCHER S.A.S      | Contrato 464 de 2022 | 679.200.000,00   |
| 830122983      | ESRI COLOMBIA SAS              | Contrato 563 de 2022 | 640.000.000,00   |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

|           |                                        |                       |                |
|-----------|----------------------------------------|-----------------------|----------------|
| 800186585 | CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI | Contrato 653 de 2021  | 400.634.315,20 |
| 901545803 | UNIÓN TEMPORAL TCSC - SABANA FCP       | Contrato 1073 de 2021 | 389.920.490,00 |
| 901580389 | UNION TEMPORAL DAPRE OS 2022           | Contrato 354 de 2022  | 366.248.674,00 |
| 900555513 | PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S             | Contrato 436 de 2022  | 152.669.205,50 |
| 900549783 | TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.      | Contrato 73 de 2023   | 86.776.394,00  |
| 901374921 | UT FUTURO PAZCIFICO                    | Contrato 110 de 2020  | 65.006.025,00  |
| 901384165 | CONSORCIO M & M PDET                   | Contrato 312 de 2020  | 113.323.754,00 |
| 901343809 | CONSORCIO EGA                          | Contrato 439 de 2019  | 27.130.882,01  |
| 901377359 | CONSORCIO CEG-OME                      | Contrato 162 de 2020  | 18.563.622,00  |

- Subcuenta Sustitución. (1003)

| IDENTIFICACION | TERCERO                                  | CONCEPTO             | VALOR            |
|----------------|------------------------------------------|----------------------|------------------|
| 901588273      | CONSORCIO DESARROLLO RURAL ZONA 3        | Contrato 375 de 2022 | 6.138.640.871,00 |
| 901588261      | CONSORCIO PRODUCTIVO CAQUETA 4           | Contrato 377 de 2022 | 5.783.827.398,00 |
| 901484501      | UNION TEMPORAL CARIBE EN PAZ 2021        | Contrato 290 de 2021 | 3.763.720.000,00 |
| 901631268      | CONSORCIO META INCLUYENTE                | Contrato 405 de 2022 | 2.328.255.057,14 |
| 901580389      | UNION TEMPORAL DAPRE OS 2022             | Contrato 354 de 2022 | 785.251.674,00   |
| 800064773      | PUBLICA S . A . S                        | Contrato 984 de 2021 | 1.670.115.106,91 |
| 900051050      | SITUANDO S.A.S                           | Contrato 927 de 2021 | 786.859.818,00   |
| 901580389      | UNION TEMPORAL DAPRE OS 2022             | Contrato 354 de 2022 | 649.463.577,00   |
| 901483504      | CONSORCIO AMAZONIA 2021                  | Contrato 290 de 2021 | 492.360.000,00   |
| 900069323      | VIAJA POR EL MUNDO WEB / NICKISIX360 SAS |                      | 95.599.917,46    |

- Subcuenta Primera Infancia. (1004)

| IDENTIFICACION | TERCERO             | CONCEPTO              | VALOR          |
|----------------|---------------------|-----------------------|----------------|
| 901549688      | CONSORCIO PDET 2021 | Contrato 1123 de 2021 | 379.318.165,00 |

- Subcuenta Funcionamiento (1005)

| IDENTIFICACION | TERCERO                         | CONCEPTO             | VALOR        |
|----------------|---------------------------------|----------------------|--------------|
| 91513353       | GERMAN AUGUSTO QUIROGA QUINTERO | Reembolso caja menor | 1.200.000,00 |

- Subcuenta Implementación (1007)

| IDENTIFICACION | TERCERO                                       | CONCEPTO             | VALOR         |
|----------------|-----------------------------------------------|----------------------|---------------|
| 800064773      | PUBLICA S . A . S                             | Contrato 572 de 2022 | 61.437.416,00 |
| 830041027      | JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S | Contrato 427 de 2022 | 21.189.521,00 |

- Subcuenta Herencia Colombia (2010)

| IDENTIFICACION | TERCERO           | CONCEPTO             | VALOR        |
|----------------|-------------------|----------------------|--------------|
| 800064773      | PUBLICA S . A . S | Contrato 572 de 2022 | 9.835.865,00 |

- Subcuenta BID Préstamo. (2013)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

| IDENTIFICACION | TERCERO                                          | CONCEPTO             | VALOR         |
|----------------|--------------------------------------------------|----------------------|---------------|
| 860007386      | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES                         | Contrato 518 de 2022 | 99.000.000,00 |
| 900075108      | IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.                         | Contrato 461 de 2022 | 35.244.109,99 |
| 800064773      | PUBBLICA S . A . S                               | Contrato 572 de 2022 | 16.063.775,00 |
| 900953784      | MAS MEDIOS DISEÑO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA SAS | Contrato 492 de 2022 | 13.581.600,00 |

- Subcuenta BID facilidad línea 13. (2018)

| IDENTIFICACION | TERCERO            | CONCEPTO             | VALOR         |
|----------------|--------------------|----------------------|---------------|
| 800064773      | PUBBLICA S . A . S | Contrato 507 de 2023 | 59.997.675,00 |

- Subcuenta Medio Ambiente y desarrollo sostenible. (2017)

| IDENTIFICACION | TERCERO                   | CONCEPTO             | VALOR            |
|----------------|---------------------------|----------------------|------------------|
| 890900286      | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | Contrato 690 de 2021 | 1.000.000.000,00 |
| 811043476      | CORPORACION MASBOSQUES    | Contrato 224 de 2022 | 1.116.198.720,00 |

- Subcuenta Catastro Multipropósito. (2031)

| IDENTIFICACION | TERCERO                   | CONCEPTO             | VALOR            |
|----------------|---------------------------|----------------------|------------------|
| 901600212      | UNIÓN TEMPORAL INGEALCULO | Contrato 387 de 2022 | 4.217.798.936,98 |
| 901621156      | UT CARTO 044 2022         | Contrato 483 de 2022 | 475.530.161,50   |

(c) Al 30 de septiembre de 2023 corresponde a:

- Subcuenta Reincorporación (1001).

| IDENTIFICACION | TERCERO                                       | CONCEPTO             | VALOR       |
|----------------|-----------------------------------------------|----------------------|-------------|
| 800105552      | ORG. INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M | Contrato 239 de 2021 | 689.256.545 |

- Subcuenta PDET (1002).

| IDENTIFICACION | TERCERO                                                                         | CONCEPTO              | VALOR            |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|
| 800091142      | ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION - FAO | Contrato 863 de 2023  | 5.038.198.478,20 |
| 800186585      | CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI                                          | Contrato 1042 de 2021 | 4.117.250.462,40 |

- Subcuenta Sustitución. (1003)

| IDENTIFICACION | TERCERO                                                    | CONCEPTO                     | VALOR             |
|----------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------|
| 830093042      | OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO | Convenio 1092 de 2021        | 63.159.330.667,00 |
| 830084232      | FUPAD COLOMBIA                                             | Contrato 1041 de 2021        | 40.966.221.999,90 |
| 860011153      | POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA                            | Pago ARL Planilla 9454020257 | 47.493.700,00     |
| 860011153      | POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA                            | Pago ARL Planilla 9452768474 | 36.549.400,00     |
| 860011153      | POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA                            | Pago ARL Planilla 9456772886 | 44.991.600,00     |

- Subcuenta Implementación. (1007)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

| IDENTIFICACION | TERCERO           | CONCEPTO             | VALOR        |
|----------------|-------------------|----------------------|--------------|
| 800064773      | PUBLICA S . A . S | Contrato 572 de 2022 | 9.945.968,00 |

## • Subcuenta Bid Préstamo. (2013)

| IDENTIFICACION | TERCERO                                                                          | CONCEPTO             | VALOR          |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|
| 800116217      | CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS                                         | Contrato 43 de 2022  | 343.350.000,00 |
| 800179753      | CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO                                |                      | -13.776.000,00 |
| 800186585      | CORP COLOMBIA INTERNACIONAL CCI                                                  | Contrato 254 de 2022 | 431.848.500,00 |
| 800186585      | CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI                                           | Contrato 257 de 2022 | 286.567.052,00 |
| 800186585      | CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI                                           | Contrato 255 de 2022 | 233.100.000,00 |
| 800186585      | CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI                                           | Contrato 259 de 2022 | 496.773.000,00 |
| 800186585      | CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI                                           | Contrato 257 de 2022 | 245.628.902,00 |
| 800189414      | CORPORACION PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL           | Contrato 49 de 2022  | 204.735.755,00 |
| 800191735      | CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA SUBCUENCA DEL RIO PALO                  | Contrato 297 de 2022 | 559.226.278,00 |
| 800194842      | PRODESARROLLO LIMITADA                                                           | Contrato 299 de 2022 | 273.924.490,00 |
| 800201571      | COOPERATIVA DEL SUR DE CAUCA                                                     | Contrato 101 de 2022 | 320.857.075,00 |
| 800201571      | COOPERATIVA DEL SUR DE CAUCA                                                     | Contrato 46 de 2022  | 301.438.795,00 |
| 800252844      | CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA      | Contrato 50 de 2022  | 188.997.900,00 |
| 805024678      | CORP PARA EL DES EMPRESARIAL Y SOLIDARIO                                         | Contrato 300 de 2022 | 315.000.000,00 |
| 809008133      | FUNDACION TIERRA VIVA -FTV                                                       | Contrato 40 de 2022  | 234.900.000,00 |
| 809008151      | FUNDACION AYUDAR                                                                 | Contrato 502 de 2022 | 245.700.000,00 |
| 809011244      | CORPORACION ACCIONES DIFERENTES                                                  | Contrato 103 de 2022 | 236.246.850,00 |
| 809012443      | RED DE MUJERES CHAPARRALUNAS POR LA PAZ                                          | Contrato 42 de 2022  | 409.288.750,00 |
| 809012443      | RED DE MUJERES CHAPARRALUNAS POR LA PAZ                                          | Contrato 37 de 2022  | 205.196.548,00 |
| 809012443      | RED DE MUJERES CHAPARRALUNAS POR LA PAZ                                          | Contrato 263 de 2022 | 194.348.400,00 |
| 811018984      | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO AGROPECUARIO, GENETICA Y TECNOLOGIA              | Contrato 112 de 2022 | 314.947.500,00 |
| 811018984      | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO AGROPECUARIO, GENETICA Y TECNOLOGIA              | Contrato 111 de 2022 | 210.061.250,00 |
| 812002602      | FUNDACION TROPICO                                                                | Contrato 794 de 2020 | 212.583.000,00 |
| 813003766      | PROYECTOS AGROPECUARIOS LIMITADA                                                 | Contrato 39 de 2022  | 180.701.386,00 |
| 813008151      | GRUPO ASOCIATIVO DE CAFETEROS VILLALIBANO                                        | Contrato 109 de 2022 | 315.000.000,00 |
| 813011375      | CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO DE COLOMBIA CORDESARROLLO          | Contrato 276 de 2022 | 630.000.000,00 |
| 814005750      | ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA                                              | Contrato 54 de 2022  | 229.940.096,00 |
| 814005750      | ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA                                              | Contrato 55 de 2022  | 217.343.290,00 |
| 817000224      | ASOCIACION DE CABILDOS UKAWE 'SX NASA CX'HAB                                     | Contrato 314 de 2022 | 409.159.737,00 |
| 817001756      | FUND. INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE FINDES                              | Contrato 323 de 2022 | 220.500.000,00 |
| 817004808      | FUNDACION INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DEL SUROCCIDENTE FUNINSUR | Contrato 113 de 2022 | 242.527.041,00 |
| 817007403      | ASOC. CAMPESINA EN AGRICULTURA LIMPIA DE MORALES                                 | Contrato 324 de 2022 | 270.413.500,00 |
| 823003106      | ASPROINPAL                                                                       | Contrato 860 de 2020 | 198.375.840,00 |
| 824002010      | RESGUARDO INDIGENA IROKA                                                         | Contrato 370 de 2022 | 635.091.148,00 |
| 828001708      | COMITE DE GANADEROS DE CARTAGENA DEL CHAIRA                                      | Contrato 271 de 2022 | 480.595.140,00 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

|           |                                                                                     |                       |                  |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|
| 828002384 | ASOC. DE ECONOMIA SOLIDARIA DEL MED                                                 | Contrato 286 de 2022  | 207.900.000,00   |
| 829001597 | ASOCIACION CAFICULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS SANTA ROSA SUR BOLIVAR ASOCAFE  | Contrato 121 de 2022  | 204.396.150,00   |
| 830058520 | CORPORACIÓN AMBIENTAL SIE                                                           | Contrato 298 de 2022  | 233.089.500,00   |
| 830098266 | CORPORACION PBA                                                                     | Contrato 274 de 2022  | 327.548.659,00   |
| 830105220 | ASOCIACION AGROPECUARIA UCEBUL                                                      | Contrato 107 de 2022  | 664.193.118,00   |
| 830107961 | INCUBADORA EMPRESARIAL COLOMBIA SOLIDARIA GESTANDO                                  | Contrato 277 de 2022  | 381.150.000,00   |
| 846002200 | FUNDACION HORIZONTE                                                                 | Contrato 269 de 2022  | 422.100.000,00   |
| 846002200 | FUNDACION HORIZONTE                                                                 | Contrato 57 de 2022   | 321.300.000,00   |
| 860007538 | FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA                                        | Contrato 126 de 2022  | 204.565.165,00   |
| 860350910 | CORPORACION PARA ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS Y ASESORIA TECNICA                    | Contrato 764 de 2020  | 603.012.706,00   |
| 890701732 | COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA CAFISUR                         | Contrato 258 de 2022  | 324.278.185,00   |
| 890701732 | COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA CAFISUR                         | Contrato 272 de 2022  | 314.898.500,00   |
| 890701732 | "COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA CAFISUR                        | Contrato 100 de 2022  | 211.050.000,00   |
| 890701792 | COMITE DE GANADEROS DEL TOLIMA                                                      | Contrato 36 de 2022   | 387.534.350,00   |
| 890908472 | CORP MICROEMPRESAS DE COLOMBIA                                                      | Contrato 796 de 2020  | 180.854.204,00   |
| 891501885 | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.                                      | Contrato 564 de 2022  | 322.066.695,00   |
| 892200893 | FUNDACION HIJOS DE LA SIERRA FLOR                                                   | Contrato 2645 de 2022 | 175.500.000,00   |
| 899999175 | FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS                                                   | Contrato 731 de 2020  | 687.977.864,00   |
| 900029407 | ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE TORIBIO TACUEYO Y SAN FRANCISCO PROYECTO NASA   | Contrato 313 de 2022  | 310.764.883,00   |
| 900155994 | FUNDACION HERENCIA AMBIENTAL CARIBE                                                 | Contrato 275 de 2022  | 317.590.686,00   |
| 900222889 | ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COLOMBIA                                 | Contrato 262 de 2022  | 294.300.000,00   |
| 900227607 | FUNDACION ECOSISTEMAS DEL CARIBE                                                    | Contrato 850 de 2020  | 1.649.061.368,00 |
| 900378440 | ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGRO INTEGRAL DEL META - ASOPRODAMET | Contrato 285 de 2022  | 296.644.457,00   |
| 900433550 | ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLA Y AGROPECUARIOS DE TIERRADENTRO                 | Contrato 342 de 2022  | 859.915.598,00   |
| 900471321 | FUNDACION ASESORIAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES                                 | Contrato 58 de 2022   | 286.110.888,00   |
| 900496472 | INNOVAKIT SAS                                                                       | Contrato 48 de 2022   | 315.000.000,00   |
| 900496472 | INNOVAKIT SAS                                                                       | Contrato 51 de 2022   | 226.494.900,00   |
| 900853703 | FUNDACIÓN CRECER EN PAZ                                                             | Contrato 735 de 2020  | 264.936.000,00   |
| 900950496 | FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA                                                            | Contrato 123 de 2022  | 531.748.500,00   |
| 901022526 | CORPORACION DE LA TECNOLOGIA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE                | Contrato 56 de 2022   | 236.240.865,00   |
| 901081095 | FUTURO Y DESARROLLO COMUNITARIO                                                     | Contrato 510 de 2022  | 297.762.500,00   |
| 901083034 | FUNDACION PLANETA RURAL                                                             | PAG_CONVENIOS         | 231.827.376,00   |
| 901083034 | FUNDACION PLANETA RURAL                                                             | Contrato 268 de 2022  | 185.677.200,00   |
| 901231018 | ACUICOLA GREEN FISH S.A.S                                                           | Contrato 303 de 2022  | 182.154.058,00   |
| 901329389 | SAVIA AMBIENTAL S.A.S.                                                              | Contrato 302 de 2022  | 418.832.518,00   |
| 901552230 | UNION TEMPORAL AGROMANIFUE                                                          | Contrato 305 de 2022  | 189.000.000,00   |
| 901552230 | UNION TEMPORAL AGROMANIFUE                                                          | Contrato 289 de 2022  | 186.300.000,00   |
| 901562023 | CONSORCIO RAÍCES                                                                    | Contrato 362 de 2022  | 315.000.000,00   |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

- Subcuenta Medio Ambiente y desarrollo sostenible. (2017)

| IDENTIFICACION | TERCERO                                                         | CONCEPTO               | VALOR            |
|----------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------|------------------|
| 830041970      | CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION                           | Contrato 708 de 2021   | 1.750.000.000,00 |
| 890900286      | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA                                       | Contrato 690 de 2021   | 2.000.000.000,00 |
| 901285046      | FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA COLOMBIA - WWF COLOMBIA        | Contrato 1089 de 2021  | 1.190.000.000,00 |
| 891080031      | UNIVERSIDAD DE CORDOBA                                          | Contrato 705 de 2021   | 800.000.000,00   |
| 860514187      | CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM                          | Contrato 429 de 2021   | 588.000.000,00   |
| 890803005      | CORP AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS                    | Contrato 35 de 2022    | 375.045.385,00   |
| 811043476      | CORP PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES        | Contrato 774 de 2021   | 371.058.433,00   |
| 900003825      | WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY                                   | Contrato 880 de 2021   | 661.100.149,00   |
| 830054060      | FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX                     | Contrato 1028 de 2021  | 236.600.000,00   |
| 811043476      | CORPORACION PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES | Contrato 219 de 2022   | 469.616.646,00   |
| 860404135      | FUNDACION NATURA                                                | Contrato 843 de 2021   | 144.479.999,55   |
| 890902922      | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA                              | Contrato 1083 de 2021  | 100.000.000,00   |
| 900821114      | SAVING THE AMAZON                                               | Contrato 1027 de 2021, | 50.976.529,00    |
| 818000156      | INS DE INV. AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN           | Contrato 1112 de 2021  | 40.000.000,00    |

- Subcuenta BID Facilidad línea 13. (2018)

| IDENTIFICACION | TERCERO                                | CONCEPTO             | VALOR         |
|----------------|----------------------------------------|----------------------|---------------|
| 900365588      | FUNDACION UN MUNDO SIN FRONTERAS       | Contrato 522 de 2020 | 58.750.000,00 |
| 800186585      | CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI | Contrato 844 de 2021 | 58.750.000,00 |

- Subcuenta ICBF Sacúdete. (2024)

| IDENTIFICACION | TERCERO     | CONCEPTO             | VALOR        |
|----------------|-------------|----------------------|--------------|
| 822005122      | CORPALLANOS | Contrato 924 de 2021 | 7.025.241,00 |

- Subcuenta BID Facilidad Emprendimiento Social y Económico. (2025)

| IDENTIFICACION | TERCERO                                      | CONCEPTO             | VALOR          |
|----------------|----------------------------------------------|----------------------|----------------|
| 800186585      | CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI       | Contrato 278 de 2022 | 446.494.360,00 |
| 829004199      | ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO APROCASUR | Contrato 279 de 2022 | 363.351.824,00 |
| 830105220      | ASOCIACION AGROPECUARIA UCEBUL               | Contrato 117 de 2022 | 291.600.000,00 |
| 900364727      | LA FUNDACION DE MINEROS S.A                  | Contrato 280 de 2022 | 274.050.000,00 |
| 830105220      | ASOCIACION AGROPECUARIA UCEBUL               | Contrato 119 de 2022 | 270.000.000,00 |
| 830105220      | ASOCIACION AGROPECUARIA UCEBUL               | Contrato 118 de 2022 | 270.000.000,00 |

(d) Corresponde a los valores girados para apoyar los proyectos productivos individuales y colectivos asociados a las subcuentas de Reincorporación, Sustitución y BID entre los cuales se cuentan proyectos de producción de cosméticos, café de exportación, artesanías, así como la realización de

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

recorridos turísticos.

- (e) A 30 de septiembre de 2023 corresponde a los recursos girados con el fin de ejecutar proyectos en municipios priorizados, formular y desarrollar proyectos de mejoramiento, rehabilitación, construcción de vías terciarias dentro de las áreas de interés, que favorezcan la conectividad del campo colombiano con los centros de distribución, estos proyectos incluyen componentes de fortalecimiento comunitario y ejecución de pequeñas obras que benefician el desarrollo de la comunidad:

| IDENTIFICACION | TERCERO                                       | CONCEPTO             | VALOR            |
|----------------|-----------------------------------------------|----------------------|------------------|
| 900097588      | FUNDACION PLAN                                | Contrato 436 de 2019 | 4.554.706.003,95 |
| 901374921      | UNION TEMPORAL FUTURO PAZCIFICO               | Contrato 110 de 2020 | 3.466.408.482,85 |
| 901574428      | CONSORCIO ARQMARA TAYRONA                     | Contrato 311 de 2022 | 1.869.094.440,39 |
| 901384165      | CONSORCIO M & M PDET                          | Contrato 312 de 2020 | 1.007.551.991,00 |
| 811016391      | CORPORACION AYUDA HUMANITARIA                 | Contrato 109 de 2020 | 829.625.743,68   |
| 901343040      | CONSORCIO CONSTRUYENDO PAZ                    | Contrato 437 de 2019 | 588.177.017,11   |
| 79865330       | LUDWIG PAEZ                                   | Contrato 424 de 2022 | 454.864.991,88   |
| 901576640      | CONSORCIO ARQMARA IGUAQUE                     | Contrato 316 de 2022 | 391.969.301,00   |
| 901585755      | CONSORCIO ARQMARA ESTORAQUES                  | Contrato 367 de 2022 | 383.244.928,31   |
| 901343809      | CONSORCIO EGA                                 | Contrato 439 de 2019 | 388.987.919,85   |
| 901578361      | CONSORCIO ARQMARA NEVADOS                     | Contrato 321 de 2022 | 547.977.863,69   |
| 901375764      | UT PARA EL DES TERRITORIAL DEL SUR DEL TOLIMA | Contrato 161 de 2020 | 293.382.703,41   |
| 901384438      | CONSORCIO M&M FAM                             | Contrato 311 de 2020 | 276.181.405,00   |
| 901576549      | CONSORCIO ARQMARA CORALES                     | Contrato 319 de 2022 | 201.427.629,00   |
| 901377359      | CONSORCIO CEG-OME                             | Contrato 162 de 2020 | 134.592.975,72   |
| 900178501      | CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES            | Contrato 418 de 2022 | 128.563.800,00   |
| 901349701      | CONSORCIO INTEROBRAS 2019                     | Contrato 497 de 2019 | 105.925.689,60   |
| 901342865      | UT PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL             | Contrato 438 de 2019 | 45.139.155,92    |
| 900790715      | MONVAL INGENIERIA SAS                         | Contrato 490 de 2022 | 30.761.486,15    |

- (f) Comprende el valor de los recursos girados a los exmiembros de las FARC-EP que se reincorporaron a la vida civil en el marco del acuerdo definitivo de paz. Estos beneficios comprenden:

- El pago de una asignación única de normalización de dos (2) millones de pesos.
- El reconocimiento de una renta básica mensual correspondiente al 90% de un salario mínimo mensual legal vigente durante 24 meses.
- El pago mensual de aporte a pensión para aquellos excombatientes cuya edad les permita ser candidatos para recibir pensión de jubilación.
- El pago mensual de aporte a Beneficios económicos Periódicos - BEPS con el propósito de generar un ahorro a futuro para aquellos excombatientes cuya edad ya no les permite optar por el reconocimiento de una pensión.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

- (g) Corresponde a los valores que el Fondo reconoce a las familias campesinas en situación de pobreza que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito, y que voluntariamente se comprometan a las sustituciones de los cultivos de uso ilícito, la no resiembra, ni estar involucradas en labores asociadas a estos, y que no hayan realizado siembras posteriores al 10 de julio de 2016 de acuerdo con el Decreto 896 de 2017.

### 29.5 Operaciones Interinstitucionales

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO              | SEPTIEMBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2022 | VARIACIÓN      |
|-----------------|-----|-----------------------|-----------------|-----------------|----------------|
| 5.7             | Db  | OTROS GASTOS          | 163.487.174,11  | 27.306.435,91   | 136.180.738,20 |
| 5.7.20          | Db  | OPERACIONES DE ENLACE | 163.487.174,11  | 27.306.435,91   | 136.180.738,20 |
| 5.7.20.80       | Db  | Recaudos              | 163.487.174,11  | 27.306.435,91   | 136.180.738,20 |

Los valores registrados en esta subcuenta corresponden a los rendimientos que generan los recursos recibidos como préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Teniendo en cuenta que los recursos del préstamo fueron incorporados al Presupuesto General de la Nación, los rendimientos que se generan son girados a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN.

### 29.6 Otros gastos

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                                | SEPTIEMBRE 2023  | SEPTIEMBRE 2022 | VARIACIÓN        |
|-----------------|-----|-----------------------------------------|------------------|-----------------|------------------|
| 5.8             | Db  | OTROS GASTOS                            | 1.830.037.412,45 | 554.829.847,09  | 1.275.207.565,36 |
| 5.8.90          | Db  | GASTOS DIVERSOS                         | 1.830.037.412,45 | 554.829.847,09  | 1.275.207.565,36 |
| 5.8.90.35       | Db  | Pérdida por derechos en fideicomiso (a) | 1.803.554.840,00 | 554.530.093,00  | 1.249.024.747,00 |
| 5.8.90.90       | Db  | Otros gastos diversos                   | 26.482.572,45    | 299.754,09      | 26.182.818,36    |

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

- (a) Corresponde a los valores que el Fondo asume por gastos bancarios a las entidades financieras sobre los recursos que se entregan a la fiduciaria para su administración.

Se firman las presentes notas, en la ciudad de Bogotá el día treinta (30) de octubre de 2023.

**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**

CC.79.780.252

Gerente y Apoderado general del Consorcio FCP 2019  
como vocero y administrador del PA FCP



**LEONARDO SOLER ESCOBAR**

CC.82.391.634

Contador TP 190426 - T